

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

13 de setiembre, 2002

ACTA No. 1594-2002

Presentes: Dra. María E. Bozzoli, inicia la sesión
MBA. Rodrigo Arias, continúa presidiendo a partir de las 10 a.m.
Licda. Marlene Víquez
Ing. Carlos Morgan
Srta. Marbelly Vargas
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Juan C. Parreaguirre

Invitados: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.
Oficina Jurídica
Lic. Jorge Walter Bolaños, Ministro de Hacienda
Licda. Isabel Ovaes, funcionaria del Ministerio de Hacienda
Lic. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo

Se inicia la sesión a las 9:15 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE AGENDA

SRTA. MARBELLY VARGAS: Solicito adelantar el punto 3 de Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Propuesta de respuesta a los Sres. Quince Duncan y Marielos Giralt, sobre su declinación como candidatos a miembros del Consejo Universitario. REF. CU-356-2002
2. Informe de la Comisión de Políticas Fiscales.
3. Informe del Sr. Rector de la renuncia como Directora de Asuntos Estudiantiles
4. Visita del Ministro de Hacienda, Lic. Jorge Walter Bolaños. Hora: 12:30 p.m.
5. Concurso de Jefe de la Oficina Jurídica

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción Electrónica Multimedial, sobre audiencia para presentación de multimedios. REF. CU-311-2002
2. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a la eliminación de la creación de una plaza para el Programa de Acreditación Académica y otra para Investigación. REF. CU-312-2002
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre derogatoria de reglamentos sobre investigación. REF. CU-314-2002
4. Notas de Productores Académicos y de los funcionarios Marta Rivas y Víctor Hugo Méndez sobre preocupación por acuerdo tomado por el Consejo Editorial referente a extensión de unidades didácticas. REFs. REF. CU- 331 y 345-2002

5. Acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Investigación de CONARE sobre terna para integrar el Consejo de Investigación. REF. CU-332-2002
6. Nota del Director de Producción de Materiales Didácticos sobre logro de metas establecidas en el actual periodo. REF. CU-337-2002
7. Nota del Programa de Videoconferencia y Audiográfica, referente a remisión del Programa de videoconferencias para el III cuatrimestre. REF. CU-338-2002
8. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, referente a la inquietud planteada por la Dra. María E. Bozzoli sobre el Reglamento de Carrera Profesional. REF. CU-340-2002
9. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre informe del taller "Guía para una gestión gerencial exitosa". REF. CU-346-2002
10. Nota de la Comisión del Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia, referente a solicitud de interpretación del Art. 21, inciso 1) del Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU-349-2002
11. Notas del Centro Universitario de Nicoya sobre invitación al Consejo Universitario para sesionar en ese Centro y solicitud de audiencia REFs. CU-347 y 348-2002
12. Nota del estudiante Rodolfo Chinchilla, referente a situación presentada en el Centro Universitario de San José, ubicado frente a La Corte Suprema de Justicia. REF. CU-353-2002
13. Nota de la Dirección Editorial sobre documento "Fundamentación de la inversión de un sistema Xerox de impresión digital de textos didácticos bajo demanda para la UNED". REF. CU-354-2002

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009 y REF. CU-162-02 (Continuación)
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002.

3. Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
4. Propuesta de modificación al Art. 21 inciso a) y Art. 23 del Estatuto de Personal. REFS. CU-123, 136-2001 y 098-2002
5. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre dificultad de conformar terna para formar parte de dicha Comisión. REF. CU-262-2002
6. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.
7. Informe de la Comisión Multidisciplinaria para la implementación de centros universitarios 100% servicios. REF. CU-313-2002
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente al perfil del “Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU-330-2002

V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Solicitud de modificación al Art. 25 del Estatuto de Personal referente a la eliminación de horas extras. REF. CU-339-2002
2. Solicitud de incorporación de Programas Específicos dentro de Programas Regulares de Extensión. REF. CU-352-2002

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014
3. Nota de la Federación de Estudiantes sobre definición de los órganos, consejo o comisiones en donde existe o existirá Representación Estudiantil. CU.CDO.2002-045
4. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional referente al análisis “Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa”. CU.CDO-2002-054
5. Propuesta de reforma a los Arts. 21, inciso d) y Art. 35 del Estatuto de Personal, planteada por el funcionario Mario Molina Valverde. CU.CDO-2002-055

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003
3. Propuesta sobre oferta de asignaturas y horario de tutoría telefónica. CU. CDA-2002-011
4. Documento “Evaluación del Proceso de Autoevaluación de Programas Académicos en la UNED”. CU-CDA-2002-013
5. Nota de la Licda. Alejandra Cruz referente a su interés de reactivar la Licencia Sabática. CU.CDA-2002-016
6. Informe del Lic. José Luis Torres, en la X Asamblea General del Consejo de Facultades Humanísticas de Centro América (COFAHCA). CU-CDA-2002-014
7. Nota del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales sobre proyecto de Regionalización de Videofonotecas. CU.CDA-2002-030
8. Nota del Encargado del Proyecto CAERENAD sobre informes de objetivos y metas de dicho proyecto. CU.CDA.2002-033
9. Definición de políticas sobre mecanismos de coordinación en actividades académicas de la Universidad. CU.CDA-2002-036
10. Políticas para el uso de Internet en educación a distancia por parte de la UNED. CU-CDA-2002-041
11. Solicitud planteada por el estudiante Sergio Pineda referente a la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2002-043
12. Documento “Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas”. CU.CDA-2002-044

VIII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010
2. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025
3. Propuesta sobre operacionalización del fondo del 3% de la Matrícula y la Antigua póliza de seguro estudiantil. CU.CDE-2002-032
4. Nota de estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas referente a diferencias con la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDE-2002-045
5. Plan de Desarrollo para el Programa de Divulgación e Información Académica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CDE-2002-051

II. **INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. **Propuesta de respuesta a los Sres. Quince Duncan y Marielos Giralt, sobre su declinación como candidatos a miembros del Consejo Universitario**

* * *

El ING. CARLOS MORGAN da lectura a la propuesta de acuerdo de respuesta para los Sres. Quince Duncan y Marielos Giralt.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Cuál es la razón de incluir el considerando No. 2?

ING. CARLOS MORGAN: Para algunos miembros del Consejo Universitario quedó claro que no se puede hacer una reforma al Reglamento del Tribunal Electoral Universitario porque estaba impugnado.

MTRO. FERNANDO BRENES: En esta propuesta se indican cuáles son las acciones que tomó el Consejo Universitario con respecto a este tema. El TEUNED tomó una serie de acciones respondiendo a estas políticas que vienen a generar mejores condiciones para este proceso, mayores opciones de traslados a los centros universitarios. Se podría incluir este comentario como parte del acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el Dr. Duncan indica que la normativa debe ser modificada y debió haber existido una iniciativa por parte del Consejo Universitario para modificar la normativa, de manera que la participación sea más democrática.

El Consejo Universitario no puede involucrarse en las acciones del TEUNED, lo que se quiere hacer es brindar una respuesta al último párrafo de la carta del Dr. Duncan.

El 9 de agosto del Consejo Universitario tomó una decisión que la hizo llegar al TEUNED. La obligación del Consejo es comunicar que dada las limitaciones y la situación que se dio se tomó la iniciativa para que en este proceso que está vigente se diera más participación.

MTRO. FERNANDO BRENES: Ellos señalan otra serie de dificultades que tuvieron.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se puede dar énfasis al hecho de que el Consejo Universitario invitó al TEUNED a una sesión de este órgano. Esa acción puede quedar como parte del acuerdo. Puede quedar como punto 2).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puede quedar "informar a la comunidad universitaria y a los señores Duncan y Giralt que el Consejo Universitario en la sesión 1579-2002 invitó a los miembros del Tribunal para expresarles sus preocupaciones".

* * *

Se acuerda lo siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se acoge la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión nombrada en sesión 1592-2002, Art. III, inciso 3).

CONSIDERANDO QUE:

1. Los estimables ciudadanos Quince Duncan y Marielos Giralt, han manifestado públicamente a la Comunidad Universitaria, su deseo de no participar en el nuevo proceso de elección para consejales externos al Consejo Universitario de la UNED, por las limitaciones que experimentaron en el proceso anterior.
2. Al Consejo Universitario se le ha informado que existen diversas normas estatutarias y reglamentarias de naturaleza electoral que están impugnadas ante la Sala Constitucional.
3. Conforme al Artículo 52 del Estatuto Orgánico, el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) es el órgano superior de la UNED en materia electoral.
4. El Artículo 98 del Reglamento Electoral de la Universidad establece *“Las propuestas de modificación a este Reglamento son de competencia del TEUNED, el cual las tramitará ante el Consejo Universitario. Si alguna dependencia o funcionario de la institución desea proponer alguna reforma, deberá tramitarla ante el TEUNED. En todo caso, las modificaciones no podrán hacerse dentro del período de ningún proceso electoral”*.
5. A la fecha, el TEUNED no ha enviado ninguna modificación del Reglamento Electoral al Consejo Universitario.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

1. Agradecer a los ciudadanos Quince Duncan y Marielos Giralt, su estimadísima participación en el anterior proceso electoral para la elección de miembros externos al Consejo Universitario de la UNED.
2. Informar a la Comunidad Universitaria, y a los señores Duncan y Giralt, que el Consejo Universitario en la sesión 1579-2002, del 21 de junio del 2002, invitó al Tribunal Electoral Universitario, para expresarle sus preocupaciones y valorar diferentes acciones para lograr mayor participación en el nuevo proceso electoral.

3. Hacer del conocimiento de los señores Duncan y Giralt que el Consejo Universitario en la sesión 1588-2002, Art. III, inciso 9), del 9 de agosto del 2002, acordó lo siguiente:

“1. Hacer una excitativa muy respetuosa al Tribunal Electoral de la UNED, para que en el proceso electoral de dos miembros externos del Consejo Universitario, se realicen actividades que le permitan a los funcionarios y estudiantes, tanto de la sede central como los Centros Universitarios, conocer los candidatos y sus respectivos programas.

2. Apoyar con los recursos institucionales las actividades que realice el Tribunal Electoral con este propósito, facilitando el desplazamiento de los candidatos a las diferentes sedes”.

4. Instar respetuosamente al TEUNED para que una vez finalizado el actual proceso electoral, eleve al Consejo Universitario las modificaciones reglamentarias requeridas para actualizar y modernizar la normativa electoral vigente.
5. Solicitar al señor Rector , una vez finalizado el presente proceso electoral, convocar a la Asamblea Universitaria Representativa, con el fin de analizar la modificación del Artículo 5, aparte 1, inciso d) y aparte 2 del Estatuto Orgánico, para lo cual el Consejo Universitario presentará su propuesta.

ACUERDO FIRME

2. Informe de la Comisión de Políticas Fiscales

* * *

El ING. CARLOS MORGAN da lectura a la propuesta de acuerdo para las políticas de orientación de los recursos institucionales.

* * *

ING. CARLOS MORGAN: Esto es una síntesis, la quise rescatar porque el punto b) refleja el análisis que se hizo en 1995.

La propuesta está en dos partes, una es el análisis del marco estratégico institucional y del por qué es necesario adoptar políticas a largo plazo de orientación de los recursos. Luego está la propuesta de la Comisión y al final la propuesta de acuerdo.

Se hizo un análisis del marco estratégico, de lo que debería ser el Plan de Desarrollo Institucional, de por qué es necesario apuntar a determinadas metas y por qué a otras no, cuál es el sentido de tener políticas de orientación de los recursos, cuál es la razón de eso y luego se hace un análisis de la potencialidad estratégica que se debería adoptar.

Esta propuesta fue muy polémica para algunos sectores y en vista de esa razón consideramos que es la Administración la que puede jugar un segundo momento de análisis y luego volverla a analizar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar que me parece muy bien la propuesta que don Carlos Morgan presentó a la Comisión de Políticas Fiscales. En ese momento estaban presentes todos los representantes de las organizaciones gremiales y se les dio a conocer cuál sería la propuesta que se elevaría al Plenario de remitir el informe a la Administración para que lo valorara e hiciera las observaciones y si fuera del caso, presentara una propuesta alternativa. El plazo establecido es el 15 de noviembre para la entrega de la respuesta por parte de la Administración.

* * *

El ING. CARLOS MORGAN de lectura a la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión de Políticas Fiscales.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que al punto 3) se agregue “iniciar el análisis y discusión de la propuesta presentada por la Comisión una vez que la Rectoría haya presentado una propuesta alternativa. Lo que está haciendo el Plenario es entregar el informe y que antes de que lo analice sea enviado a la Administración para que lo valore y si fuera el caso presente una nueva alternativa.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece que se deben de analizar las dos propuestas.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece que la propuesta de doña Marlene está contemplada no en forma explícita.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Podría decir “iniciar el análisis y discusión de la propuesta presentada por la Comisión y de la Rectoría ”.

MTRO. FERNANDO BRENES: En la redacción de la propuesta, me da la impresión de que estamos adelantando lo que va a ocurrir a futuro, en el sentido de que hay una propuesta que probablemente no sea del agrado de la Rectoría. Lo correcto es hacer entrega de la propuesta a la Rectoría y si es conveniente presentar una nueva propuesta que lo haga, pero no decir que se va a presentar una nueva propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El punto 2) puede decir “remitir la sexta versión....con el objeto de que se valore y al 15 de noviembre del 2002, presente al Consejo Universitario sus observaciones para la adopción ...”.

ING. CARLOS MORGAN: El espíritu del acuerdo es que la Comisión trabajó 2 años, llegó a conclusiones que entraron en contradicción con la práctica administrativa y con algunos sectores institucionales, eso genera mucha incertidumbre y lo que se hace es rescatar todo el trabajo.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Hace unas sesiones la FEUNED presentó una propuesta sobre la orientación de los recursos y me gustaría saber cuándo se le va a informar a la Comunidad Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se podría agregar un punto 4) que se indique la preocupación de la compañera Marbelly.

ING. CARLOS MORGAN: Cuando se inicia el análisis juegan todas las propuestas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quedaría de la siguiente manera “iniciar el análisis y discusión de la propuesta presentada por la Comisión, incluyendo la de la FEUNED en la tercera semana de noviembre del 2002”

* * *

Se acuerda lo siguiente

ARTICULO II, inciso 2)

Se acoge la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión de Políticas Fiscales.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Comisión Especial del Consejo Universitario de “Análisis de la Situación Financiera de la UNED”, ha**

agotado la discusión y análisis sobre este tema con la información que la Administración ha puesto a su disposición.

2. La entrega de la información base y de la propuesta inicial, no ha tenido el efecto de retroalimentación deseado en los sectores en que ha sido presentada, para posibilitar la construcción de una nueva propuesta más integral y con mayor participación de los sectores institucionales.
3. Las organizaciones laborales de la institución perciben que algunas de estas medidas afectan la situación salarial de los funcionarios de la UNED, rechazando ad portas la quinta versión de la propuesta inicial.
4. La Administración tiene la experiencia, las competencias y la responsabilidad concreta de la orientación de los recursos, en función de las políticas institucionales aprobadas por el II Congreso Universitario, la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario.
5. El Plan de Desarrollo Institucional pronto será analizado y discutido por el Consejo Universitario, siendo un elemento clave en las políticas futuras de orientación de los recursos institucionales.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

1. Recibir la Propuesta sobre Políticas de Orientación de los Recursos Institucionales elaborada por la Comisión Especial de Análisis de la Situación Financiera en su sexta versión, en conjunto con todo el expediente elaborado.
2. Remitir la sexta versión de la propuesta inicial sobre la "Orientación de los Recursos Institucionales" a la Rectoría, con el objeto de que la valore y al 15 de noviembre del 2002, presente al Consejo Universitario sus observaciones para la adopción de las Políticas Institucionales en esta materia, en función del Plan de Desarrollo Institucional.
3. Iniciar el análisis y discusión de la propuesta presentada por la Comisión, incluyendo la presentada por los estudiantes, en la tercera semana de noviembre del 2002.

ACUEDO FIRME

* * *

A las 10 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Rector.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Disculpen el retraso pero estaba reunido con personas de México a las 8:30 a.m. pensando que lograba salir a las 9:30 a.m. y cuando venía se presentó otro problema.

* * *

3. Informe del Sr. Rector referente a la renuncia de la Directora de Asuntos Estudiantiles

MBA. RODRIGO ARIAS: La Dra. Nidia Lobo presentó su renuncia como Directora de Asuntos Estudiantiles y todos conocemos a doña Nidia y lo que dice es en firme, debido a una situación que se presentó en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Ella me la remite como Rector para que la haga de conocimiento del Consejo Universitario y creo que lo que se debe hacer es aceptar la renuncia.

ING. CARLOS MORGAN: No estoy de acuerdo en aceptar la renuncia a la Dra. Lobo, me parece que doña Nidia es una actora indiscutible dentro de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y estamos en un momento en donde institucionalmente se van a llegar a consolidar situaciones alrededor de la Dirección y que no es el momento más apropiado para hacerlo.

Me parece que doña Nidia reacciona a una nota de los estudiantes. Quiero informar que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios tenía planeado una reunión desde hace 1 mes para valorar la posición estudiantil con respecto a la reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. En esa sesión los estudiantes presentaron su reacción, están molestos por la parte de becas y fundamentaron su acción en eso. Redactan una nota donde cuestionan la gestión de la Dra. Nidia Lobo y los funcionarios de la DAES se mostraron molestos por esa nota. Quedó claro que ellos tienen su posición como un órgano legítimo de la Universidad y tienen derecho a su posición política y que ningún actor institucional puede cuestionar esa independencia que deben tener.

Lo que percibo es que doña Nidia Lobo se siente ofendida y molesta y reacciona ante la nota de los estudiantes. No aceptaría la renuncia a la Dra. Lobo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Traté de persuadirla pero dijo que mantenía su decisión y desde ningún punto de vista quiere continuar. Estoy de acuerdo que esta renuncia no es lo mejor para la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta nota me toma de sorpresa porque estuve presente en la sesión de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y es cierto que los estudiantes presentaron una nota.

Me toma de sorpresa porque no creo que la mejor reacción ante los asuntos que plantean los estudiantes sea la renuncia. Hay una situación que ha molestado a los estudiantes en relación con lo que acordó el Consejo de Becas de Estudiantes, al establecer ciertos requisitos que los está afectando. Puede ser que no se vean las implicaciones de este asunto, pero, afectó a los estudiantes y lo que hicieron fue reaccionar ante una toma de decisión que la semana pasada planteó la compañera Marbelly Vargas al Consejo Universitario sobre una decisión que tomó el Consejo Asesor de Becas de Estudiantes. En esa oportunidad se le sugirió que siguiera el proceso respectivo de plantear la revocatoria a las instancias correspondientes. El Consejo Universitario solicitó a la Oficina Jurídica que analizara si esa decisión estaba rozando con el ámbito de competencia que tiene ese órgano.

A raíz de esa situación es que surgieron los problemas. Debo indicar que el Sr. Sergio Pineda se disculpó públicamente, y dio las explicaciones de por qué estaba alterado. Soy testigo de eso.

Me toma de sorpresa esta renuncia porque considero que con eso no se resuelve el problema. Le indiqué a doña Nidia Lobo que de acuerdo con el estudio Lara Eduarte 2000-2001 se puede verificar que en el 2001 el porcentaje de becas asignado es muy cercano al 12%.

Le indiqué que el sentimiento de impotencia que sienten los compañeros de la Dirección de Asuntos Estudiantiles es muy similar al de otras instancias donde se quisiera hacer otras cosas, pero, no se puede. También indiqué que creía que no era el momento para la creación de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, pero que no me iba a oponer a que se presentara, la Comisión da un dictamen y si el Consejo Universitario consideraba que debe presentarlo a la Asamblea Universitaria, eso se haría.

No sé el motivo de la renuncia de doña Nidia Lobo, si fue por la reacción de los estudiantes. Externé que la Dirección debía de trabajar muy unida con la Dirección de Centros Universitarios de lo contrario se van a dar interferencias de quién es el responsable del Centro. Eso fue una idea, no creo que esto haya sido para provocar una renuncia de la Dra. Lobo.

Le indiqué a doña Nidia Lobo que si tengo que dar testimonio del esfuerzo que ha hecho por resolver el asunto de becas a los estudiantes soy la primera en defenderla.

MTRO. FERNANDO BRENES: Evidentemente la Dra. Lobo tiene derecho a renunciar si así lo desea. Por lo que se ha explicado creo que no hay motivo razonable como para que esta situación si es que hay otras que la induzca a este acto de renuncia, creo que dado que en este órgano se le nombró y le dimos ese voto de confianza en ese momento no se debería aceptar la renuncia, eso no significa que no tiene derecho a la renuncia.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Discrepo de todos. Nosotros sí le aceptamos la renuncia a doña Nidia Lobo, considero que es un acto del más alto nivel de parte de esa funcionaria al saber que tiene cuestionamientos por parte de los estudiantes y quiero recordarle al Sr. Rector en conjunto con la FEUNED de las veces que tomamos acuerdos verbales con su persona, y le dijimos las razones por la cuales no iba a votar favor de la doña Nidia y aún así se dejó la conversación pendiente en Puntarenas y ahí se volvió a debatir las razones por las cuales no queríamos a doña Nidia en la Dirección, inclusive el Sr. Rector se declaró garante de ese nombramiento y don Luis Gmo. Carpio dijo que si doña Nidia Lobo no funcionaba en su puesto que hasta él mismo renunciaría.

Si doña Nidia Lobo renuncia es porque tiene mucha dignidad al saber que tiene tantos cuestionamientos que lo ponen a pensar en el momento cuando le solicitamos la evaluación de su cargo el día de ayer y la FEUNED si acepta la renuncia.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La carta de la FEUNED es fuerte y conociendo el trabajo que ha hecho doña Nidia y conociendo las razones que aparentemente se dieron, quiero solicitar una petición de este Consejo para que doña Nidia reconsidere su posición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Conversé con doña Nidia Lobo para que reconsiderara su posición pero tuve que respetar su posición. Le dije que iba a presentar esta nota al Consejo Universitario.

Valoro bien lo que ha doña Nidia. Hace unos días se dio una discusión en este órgano por unas plazas que se le estaban dando a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para ampliar a uno de uno de sus programas y tener mayor cobertura de centros universitarios y la FEUNED no estuvo de acuerdo en darle más plazas para una función que se le había solicitado que la llevara a cabo. He apoyado la función de la Dra. Nidia Lobo y la sigo apoyando. Sin embargo ella tiene el derecho a renunciar.

No creo que doña Nidia haya tomado esa decisión por cuestionamientos, me parece que hay posiciones subjetivas en la nota de los estudiantes. En cuanto al porcentaje de becas anda cerca del 17% que corresponde según el informe de matrícula y el porcentaje que corresponde de acuerdo a lo establecido debe ser un 12% y eso es lo que se incluye en el documento del Presupuesto.

En la parte de ejecución presupuestaria se establecen una serie de limitaciones por parte del Consejo Universitario a nivel de becas y se le dijo a doña Nidia que tenía que ajustarse a lo establecido institucionalmente que era el 12%. Se hablaba de fondos creados con recursos de matrícula y existe como acuerdo, pero vemos las dos ecuaciones del Presupuesto resulta que la de ingresos que sustenta esa parte no llega a lo que debería ser porque becas a estudiantes se come esas partes adicionales y más, y la otra parte de lo que dice no tiene sustento, si se analiza desde ese punto de vista.

Es cierto que el Consejo de Becas a Estudiantes ha tenido que poner límites al crecimiento. Creo que no es competencia de doña Nidia ampliarlo o disminuirlo, porque lo que dice la nota es debatible y ella me insistió que estaba cansada de la posición que ha tenido la FEUNED y que por razones de salud sería mejor que la ubicaran en otro puesto de la Universidad, y muy insatisfecha de no poder haber llegado a concluir algunos de los objetivos de su plan de trabajo en aspectos que considero que se ha venido avanzado pero que llegó a un límite en la reunión de ayer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo se calcula el 12% de becas a estudiantes con respecto a los ingresos? Tengo entendido que el acuerdo es en relación con la matrícula.

MBA. RODRIGO ARIAS: He visto los informes presupuestarios y ha sido más del 12%.

La semana pasada se solicitó un informe detallado de lo que son becas no solo de categorías sino del concepto que merece analizarse porque se está convirtiendo el exceso de becas otorgadas en un problema de realización presupuestaria y lo estaba analizando en estos días, del desbalance en la ecuación presupuestaria de ingresos de matrícula y que se dice que se le dé el 3% pero fomentado en un ingreso previsto que no se realiza en totalidad porque Becas saca más del objeto del gasto que está justificando. Se puede ver el estado de origen y aplicación de recursos del Presupuesto Ordinario donde esta ecuación se hace y donde se pueda comparar contra la realización y se ve que no es cierto. Esto lo analicé después del último Presupuesto Extraordinario y donde ve la parte del fondo y si se quiere analizar con la ecuación presupuestaria no existe el ingreso porque becas a estudiantes lo gastó.

No estoy en contra de becas a estudiantes, he sido tolerante y que ese rubro no se limite al 12% pero se le indica al Consejo de Becas a Estudiantes tratar de que se cumpla ese porcentaje. Doña Nidia me solicitó que trabajáramos la parte de becas como lo hacen en la UCR en el sentido de que no tienen limitaciones. Esa es la posición de doña Nidia Lobo que tuviera límites y se otorgaran todas pero hay un acuerdo del Consejo Universitario que limita y con ese tiene que trabajar.

Me parece injusto que la FEUNED le achaque esa responsabilidad a doña Nidia cuando soy testigo fiel de que la posición de ella es que se libere el porcentaje pero eso no es factible.

SRTA. MARBELLY VARGAS: En relación con que el Sr. Rector considera que la nota es subjetiva quiero aclarar que no es cierto porque la FEUNED sustenta la nota en algo real y si se gasta en becas no es que está designando de la mejor manera, ya que los criterios, controles que tiene el Consejo de Becas a Estudiantes para designar las categorías, no se aplican de la mejor manera.

En la UNED no existe ningún estudio serio que determine cuáles son los sectores que deben tener becas. La DAES no tiene un control donde cada estudiante actualice la información socioeconómica. Me parece que el control es poco serio, no hay estudios que sustenten por qué se quita una beca al estudiante. Si el personal no ha tenido la iniciativa o creatividad de ver de qué manera potencia sus recursos humanos en los Centros Universitarios para que los Administradores, Asociaciones y Juntas de Gestión.

Sé que hay pocos recursos pero se pueden potenciar a nivel que de los Centros Universitarios y no han sabido hacerlo. Lo que nos preocupa es no sabemos si se le asignan becas a los estudiantes que lo necesitan y como estudiante solicitamos una actualización año con año.

Ustedes saben cuando los estudiantes se han quejado de la poca participación de los grupos pequeños y la participación se centra en la gran área metropolitana, no estoy en contra de lo grupos de San José, pero me causa indignación cuando un funcionario me dijo que la FEUNED tenía que darles chamarras al grupo fútbol sala de San José porque ellos son los representantes a nivel nacional e internacional. Le dije que en la FEUNED nadie tiene privilegio y que si compraban era para todos, aparte de que no se tiene esa cantidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar que las chamarras ya se le dieron al equipo gracias a que el Consejo Universitario recomendó que es les diera porque las merecía porque es un equipo que nos representa a nivel nacional e internacional.

El asunto de becas a estudiantes es lo que ha llevado a este asunto. Insisto que la nota de la FEUNED es subjetiva por lo que indiqué anteriormente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el informe de la Auditoría de Lara Eduarte se reflejan los gastos de becas a estudiantes en 2001 que son ¢110,048.855 millones. Luego dice "Derechos y Gastos Administrativos" aparece la descomposición de cada uno de los aspectos, uno se refiere a "Derechos de Matrícula" por un monto de ¢867,688,573 millones, al calcular el porcentaje se acerca a 12% en relación con el 2001.

Cuando doña Nidia Lobo expresó que le piden cosas y no se le ha dado el presupuesto que requiere para poder trabajar, le indiqué que había analizado el informe Lara Eduarte y que para mí no era así, que el porcentaje era cercano al 12% y no era el 17% como se indicaba.

Esto lo manifiesto por que si bien es cierto en este órgano, se ha discutido en diferentes contextos que hay que establecer un techo para tener un mejor control de los gastos y no nos extralitemos, me llamó la atención el por qué el Consejo de Becas tomó una decisión tan drástica, con respecto a las becas de los estudiantes. Considero que si eso está pasando habría que analizar otros aspectos.

Respetuosa de la normativa y de que cada instancia debe mantenerse dentro del ámbito de acción fue que solicité la semana pasada, que la Oficina Jurídica analizara lo que aprobó el Consejo de Becas de Estudiantes ya que fue avalado por el CONRE.

Me parece que si el CONRE o el Consejo de Becas de Estudiantes consideran que se tiene que modificar el Reglamento, para que se establezcan algunos criterios de selección, deben solicitar al Consejo Universitario que se modifique el Reglamento, pero no tomar la decisión de esa forma.

Somos una institución estatal, durante muchos años la Universidad nunca tuvo un Programa de Becas para estudiantes hasta 1990 que se tomó la decisión de que se dedicara un porcentaje del Presupuesto para Becas. Costó mucho, sin embargo, no era posible que en la UNED, dirigida a ciertas poblaciones, no se consideraba algo que era natural para las otras universidades como la UCR o ITCR.

Sabemos que hay limitaciones presupuestarias, para todos es conocido que el porcentaje del FEES que tiene la UNED es limitado. Por un lado, siento la imposibilidad de doña Nidia Lobo, ella indicó en la sesión de ayer que iban a ver qué hacían con las dos plazas que se le dio. Le indiqué a doña Nidia que fui una de las personas que insistió que se le solicitara un plan de cómo se iba a utilizar, no porque dudemos que se vayan a utilizar, sino porque, no se aprobaron plazas para el CEMPA y había que justificar.

Siento que la situación es difícil, pero, no podemos tener una epidermis tan suave para tener que llegar a una situación de estas. Sé que para ella ha sido difícil porque lidiar con nosotros, no es sencillo, pero, creo que la reacción de los estudiantes es normal.

Considero que el asunto es más complejo y no se debe centrar en una problemática específica en los estudiantes.

Quiero preguntarle a don Jimmy Bolaños si la decisión que tomó el Consejo de Becas de Estudiantes roza con el Reglamento. Lo que quiero es tomar una

decisión, pero, no escuchemos una parte, me parece que doña Nidia Lobo no debe renunciar pero debe comprender las limitaciones económicas que tiene la Institución.

Considero que los estudiantes deben defender su posición, a veces queremos que los estudiantes solo comprendan la posición de la Universidad, pero, hay que reconocerle a ellos que han tenido iniciativas valiosas para la Universidad.

Me parece que las dos partes han tenido buenas iniciativas y no se trata que se dé una fractura en la forma que se está dando, el problema es cómo se está planteando y analizando.

Pareciera que en la Universidad no se pueden expresar muchas cosas porque suena irrespetuoso o maltrata a una persona y el asunto no es así. Considero que debemos tener la madurez y tolerancia suficiente para escuchar y debatir el tema pero, no tomar actitudes en ese sentido, me preocupa que se haga de esta manera.

Esta nota me toma por sorpresa porque si doña Nidia Lobo se sintió ofendida, también fui una de las personas que reconoció su labor con las limitaciones que ha tenido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí se sintió muy lastimada. En este momento no tengo toda la documentación referente al porcentaje de becas, recuerdo que era un 17% y como en los dos primeros cuatrimestres superaba bastante el porcentaje que se había asignado en becas. Doña Nidia Lobo me explicaba que la permanencia es mayor y ella tiene una base sobre la cual la incorporación de nuevos lo que hace es aumentarla porque si superaba el 12% todos los nuevos lo que hacen es incrementarla, lo que se hace es que avalado por el CONRE se toman medidas para que dentro de lo que establece el Reglamento se puedan fijar ciertos límites al crecimiento de un fondo que ni ellos ni este servidor podemos hacerlo crecer en forma indefinida, es un asunto de realización de ingresos para sustentar egresos.

Creo que tengo la tarea de presentar estos números para este año y años anteriores para analizarlo ampliamente.

Es importante que sepamos que el tiempo que tengo de ser Rector tres veces he recibido una apelación de un acuerdo del Consejo de Becas a Estudiantes, los representantes estudiantiles nunca han presentado una apelación a lo resuelto por ese órgano. De las tres apelaciones que he recibido, una la recibí la semana pasada por circunstancias particulares de una estudiante, otra fue hace 3 meses por una funcionaria de la Universidad buscando proteger a un sector de los que considera no pueden estar sujetos a los mismos parámetros y la otra es más antigua.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero indicar que somos una Universidad tenemos diferentes actores y todas las posiciones son legítimas por lo tanto es legítimo

defenderlas de una u otra manera, el consenso decidirá hacia dónde se orienta la razón de la mayoría pero todas las posiciones son legítimas y respetarlas, no está en discusión si tienen la razón o no.

El nombramiento de doña Nidia fue difícil, antes y durante ese proceso ha sido miembro de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Es una persona que ha cambiado totalmente su disposición a trabajar en la Comisión disponible incondicional, no importa si nos reunimos a las 7 a.m. o 8 p.m. Uno tiene que valorar a la persona y está metida dentro del juego que el Consejo Universitario definió como estrategia.

Hay limitaciones y que no se le han dado los recursos eso es cierto, pero no es legítimo reclamarle algo en la cual ella no tiene las condiciones.

Puedo atestiguar de que doña Nidia tiene una actitud de cambio, está en consonancia y concordancia con lo que queremos, me parece que tiene desesperación al ver que después de tantos años no se logran concretar algunas condiciones.

Presento la siguiente propuesta que dice: *“considerando que la Dra. Nidia Lobo ha presentado su renuncia al cargo de Directora de Asuntos Estudiantiles/que ha tenido toda una trayectoria institucional para facilitar el desarrollo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles/que la Universidad está en un proceso de consolidación de las políticas para potenciar el desarrollo de vida estudiantil/que la Dra. Nidia Lobo no indica expresamente las razones por las cuales renuncia por lo tanto se acuerda: No aceptar la renuncia de la Dra. Nidia Lobo a la Dirección de Asuntos Estudiantiles/Solicitar respetuosamente a la Dra. Nidia Lobo una reconsideración de su decisión solicitando un informe de las condiciones que dificultan su desempeño personal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Respeto la propuesta de don Carlos Morgan, me parece que el Sr. Rector lo que está haciendo es informando pero doña Nidia Lobo no ha renunciado porque la nota no está dirigida al Consejo Universitario.

Me doy por enterada porque el Sr. Rector está informando, pero le sugiero al Sr. Rector que converse con la Dra. Nidia Lobo y que reconsidere su situación. El Consejo Universitario no puede tomar ningún acuerdo porque la nota no está dirigida al Consejo Universitario y como tal, se precipitaría al aceptar una renuncia que en este momento, está dirigida al Sr. Rector y no al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que están interpretando de manera equivocada la nota, si bien doña Nidia Lobo me la presenta como Rector, me solicitó que la presentara al Consejo Universitario sabiendo que como órgano que la nombró es quien tiene que aceptarle la renuncia y así lo expliqué cuando presenté este tema.

Les dije que me tomó de sorpresa cuando conocí la nota las 9:30 a.m. y desde ese punto de vista no hice una nota de la Rectoría trasladando la nota pero si hago una presentación atendiendo la solicitud de doña Nidia de que presente su renuncia a este órgano. El Consejo Universitario tiene que decidir si la acepta o no.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estoy evadiendo la responsabilidad como miembro del Consejo Universitario. Creo que el Estatuto Orgánico indica que es el Consejo Universitario el que debe entrar a conocer la renuncia de la Sra. Lobo en caso de que lo planteé de esa manera.

Quiero enfatizar lo siguiente. No estoy de acuerdo con la renuncia de la Dra. Nidia Lobo porque me parece que no es el momento indicado. La nota que envía doña Nidia Lobo se la dirige al Sr. Rodrigo Arias como Rector, no está dirigida al Consejo Universitario.

Reconozco que don Rodrigo Arias como Rector tiene la presidencia del Consejo Universitario, pero desde el punto de vista oficial ella tendría que enviar una nota al Consejo Universitario planteando la renuncia irrevocable porque pareciera que ella es firme en sus decisiones, pero lo que está recibiendo el Consejo Universitario es un informe del Sr. Rector. Quiero ser respetuosa de los procedimientos, de lo contrario tendría que abstenerme con la propuesta del compañero Carlos Morgan si se toma en cuenta la condición del Consejo Universitario, un jefe o director debe dirigirse directamente al Consejo Universitario, a través del Sr. Rector, como Presidente del Consejo Universitario.

Lo que trato es de hacer ver, que en algunas ocasiones, el tiempo es la solución a muchos problemas y me parece que en este momento precipitarse, por parte del Consejo Universitario, no es lo prudente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Comparto la opinión de doña Marlene, creo que habiendo informado el Consejo Universitario se da por enterado de la renuncia y se podría solicitar a doña Nidia Lobo presentarse ante el Consejo Universitario a explicar las razones por las cuales está renunciando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no es la posición correcta, en ningún lado dice cuál es el procedimiento de la renuncia. Doña Nidia Lobo comunica al Sr. Rector y le solicita al Sr. Rector que lo informe ante el Consejo Universitario.

MBA. MARIA E. BOZZOLI: Soy partidaria de darle tiempo a este asunto porque cuando se presenta una situación como se está presentado en forma conflictiva creo que la prudencia es lo mejor.

Cuando ingresé al Consejo Universitario recibí muchas quejas por parte de los estudiantes de lo que ellos percibían como servicios insuficientes de parte de vida estudiantil y cuando llegó el nombramiento de doña Nidia Lobo se dio mucha oposición de parte de los estudiantes y al final se aceptó.

Noto que cuando hay un problema en una instancia, el asunto puede ir por dos lados, uno que sea la personalidad de quien ejerce el cargo la persona que presenta problemas y la otra es que de alguna manera algo que se entienda como los administrados en este caso los estudiantes y el otro la parte coyuntural que la oficina por su organización, limitaciones presupuestarias, etc., sea esa parte la que está determinando que quienes ejercen los cargos no sean aceptados.

Cuando el centro es la estructura organizativa, es obvio si se han presentado varias renuncias, eso no son las personas es la estructura.

En este caso no he tenido tiempo de figurarlo si es la persona o la estructura, sin embargo cuando se aceptó el nombramiento se pusieron condiciones y se habló de una evaluación del cargo en un cierto plazo y se habló de dar más facilidades a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que los estudiantes estuvieran más satisfechos.

No quisiera tomar una decisión injusta para aceptar una renuncia si en el fondo no es la persona la que está fallando. Creo que lo prudente es solicitar una evaluación de cómo está funcionado esa dependencia.

Creo que si se acepta o no la renuncia se debe considerar que hay que hacer algo para resolver esta situación.

La propuesta que presenta don Carlos Morgan me parece bien siempre y cuando se agregue en el sentido de que ver algo de lo que reclaman los estudiantes como hacer una evaluación de la dependencia no tanto del cargo de la Dirección.

La nota de la Dra. Nidia Lobo no indica que es irrevocable por lo tanto se puede dar por no aceptada.

Sugiero que se le dé pensamiento a esta nota para dar razonamiento de los motivos que tienen los estudiantes para estar descontentos porque a lo mejor no es lo de becas. Por otro lado, si doña Nidia Lobo se queda qué otras medidas se pueden adoptar para mejorar la relación entre la Dirección de Asuntos Estudiantiles y los estudiantes.

ING. CARLOS MORGAN: Considero que no puedo darme por enterado y permanecer al margen de una situación. Solicito que se me respete mi posición legítima, presenté una propuesta y si no se aprueba no hay problema.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Mi preocupación es que la nota de doña Nidia Lobo dice que su renuncia rige a partir del próximo lunes. ¿Qué pasa si no se acepta?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Doña Nidia está en su derecho, por otro lado el Consejo Universitario considera importante dar una pausa para conversar con ella.

ING. CARLOS MORGAN: Mi propuesta dice “considerando que: 1.La Dra. Nidia Lobo ha presentado su renuncia al cargo de Directora de Asuntos Estudiantiles.2. La Dra. Nidia Lobo ha tenido una trayectoria institucional para facilitar el desarrollo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.3. La Universidad está en un proceso de consolidación de las políticas para potenciar el desarrollo de vida estudiantil.4. la Dra. Nidia Lobo no indica expresamente las razones por las cuales renuncia. Por lo tanto se acuerda: no aceptar la renuncia de la Dra. Nidia Lobo a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.2. Solicitar respetuosamente a la Dra. Nidia Lobo una reconsideración de su decisión solicitando a su vez un informe de las condiciones que dificultan su desempeño personal y el de la Dirección de Asuntos Estudiantiles”.

LICDA.. MARLENE VIQUEZ: Quiero ser reiterativa con el Consejo Universitario de que me parece que la nota de doña Nidia Lobo llegó al Plenario cuando la sesión ya había iniciado. Me parece que no es conveniente que el Consejo Universitario se pronuncie el día de hoy. Considero que es importante que las aguas lleguen a su nivel. Me parece que todo jefe o director debe dirigirse al Consejo Universitario.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por el Ing. Carlos Morgan. Con 3 votos a favor, 4 votos en contra. Por lo tanto no se aprueba.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: Hay una propuesta de don Carlos Morgan que no se aprobó, pero no significa que el asunto se resolvió.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se aceptó y no se aceptó.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tenemos que tomar alguna determinación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se aceptó la propuesta de don Carlos Morgan, tampoco se aceptó la renuncia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No está bien que el Consejo Universitario tome una decisión, en este momento esa fue mi indicación, sino que don Rodrigo Arias informó, sobre una situación particular, simplemente informó, pero al Consejo Universitario no ha llegado nada, así fue como lo interpreté.

MBA. RODRIGO ARIAS: Más que informado, en actas consta todo lo que hablamos pero no se tomó ninguna decisión; se somete a conocimiento del Plenario la opción de una decisión y no se aprueba, queda en el “limbo” si usted quiere verlo en esos términos. Dice doña María E. Bozzoli que es conveniente

que se mantenga así por ocho días. Ahora que acuerdo se hace en la práctica, muchas cosas, doña Nidia Lobo va a variar su renuncia el lunes.

* * *

Se decide dejar pendiente de análisis para una próxima sesión.

4. Visita del Ministro de Hacienda, Lic. Jorge Walter Bolaños

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones los señores Lic. Jorge Walter Bolaños, Ministro de Hacienda, Licda. Isabel Ovares y el Lic. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos una cordial bienvenida al Consejo Universitario de la UNED al señor Ministro de Hacienda; no sé si históricamente habrá estado alguna vez el Ministro de Hacienda en este Consejo. Es un honor recibirlo en esta mañana, además de una cordial bienvenida, el que pueda compartir con nosotros las inquietudes que ha venido manifestando en otros consejos universitarios en otras instancias nacionales, las conocemos perfectamente, sería muy placentero escucharlo en esta mañana. Voy a presentarles a los miembros del Consejo Universitario y los demás miembros que nos acompañan.

LIC. JORGE WALTER BOLAÑOS: Me da mucho placer poder estar con ustedes y les agradezco que me hayan permitido, realmente esto es una especie de club privado pero muy especial para mí, porque entrar a un Consejo Universitario, no es fácil en realidad, pero desde hace mucho tiempo tuve el honor de empezar a tener unas primeras conversaciones; siempre ambicioné el poder venir acá ante ustedes, porque en realidad le doy mucho peso al papel de liderazgo, el papel de la persona que proyecta ese liderazgo; ustedes desde ese punto de vista tienen para mí esa connotación tan importante.

Pero también desde el punto de la academia misma, o sea, el respeto que trasciende hacia las sociedades, las opiniones que ustedes puedan dar, también es sumamente importante.

Quisiera agradecerles la oportunidad de poder estar con ustedes hoy, y lo que había pensado era que si ustedes lo tienen a bien, me permitiesen hacerles una exposición de lo que he venido hablando en diferentes foros hasta este momento, sobre la problemática fiscal, eso es fundamentalmente lo que quiero hablarles. Con el objeto de que ustedes vean porque es que lo estoy haciendo

y también poder tener la oportunidad de explicarles qué son las medidas que nosotros hemos propuesto hasta este momento.

Este tipo de conversación que quisiera tener con ustedes hoy, la he hecho con otros grupos, las cámaras empresariales, hemos tenido la oportunidad, gracias a que don Abel Pacheco, se ha involucrado muy fuertemente en esta problemática, ustedes verán si pudiera tener la oportunidad de presentarlo lo más claramente posible ante ustedes.

Por qué don Abel Pacheco se ha involucrado, creo que realmente es un problema muy serio para el país y desde ese punto de vista don Abel Pacheco, aunque uno puede reconocer que al inicio de una gestión de gobierno, en realidad cuando uno toma posición al inicio de un gobierno, en realidad estas corriendo un riesgo más grande políticamente, que se pudiera uno tomar al final, y al cabo cuando uno se va, usando aquella expresión tica *“del que viene atrás que arree”*.

En realidad tomarlo al puro principio tiene un costo enorme, pero creo, si ustedes me permiten de nuevo, voy a explicarles, que tiene una urgencia enorme y esa es la razón por la cuál don Abel Pacheco se ha involucrado muy profundamente, y el mandato de alguna medida, él me dio desde que tomé la posición de Ministro de Hacienda, era tratar de promover esta reforma fiscal e ir adelante con ella durante este período de tiempo. Digo que lo hago muy coloquialmente, el mejor Ministro de Hacienda que tenemos en este país es don Abel Pacheco, porque en realidad él ha sido esa persona que va detrás de uno ayudándole nada más, ha sido vital.

Esta presentación la he hecho en la Comisión Mixta de la Asamblea Legislativa, entre los obispos, ante los pastores, los rectores, entre grupos sindicales, supervisores de la enseñanza media, en la enseñanza primaria, he tenido una grandísima ayuda de doña Astrid Fischel, en ese sentido.

Lo hemos venido hablando con las diferentes fracciones políticas en la Asamblea Legislativa, con los jefes de fracción, en realidad creo que no me queda un grupo al cual no haya ido con este evangelio.

La razón por la cual he estado predicando esto, es porque siento una obligación especial en que esto se haga, porque realmente de convicción y de corazón siento que si no corregimos las cosas a tiempo podemos llegar a tener en Costa Rica una crisis social, normalmente las crisis sociales siguen a las crisis económicas a la pura par.

En la medida en que nosotros pudiéramos, en calma y paz social corregir las situaciones, mejor, porque una vez que se desarrolla o se desata una crisis social, difícilmente, por mejores que sean las soluciones económicas, difícilmente se pueden tomar esas decisiones.

Me he comprometido mucho con el señor Presidente de la República, para lograr ir hacia adelante con estos asuntos. De nuevo les digo que hoy agradezco

profundamente, en que me hayan invitado a este Consejo Universitario, y poder explicarles a ustedes, para que ustedes sepan de primera mano, por qué es que estamos comprometidos en esto, por qué es que lo quisiéramos hacer y cuáles son las medidas que estamos sugiriendo. Al final de la conversación, si ustedes me permiten también dejar un pequeño espacio para preguntas y respuestas.

¿Cuánto tiempo creen ustedes que puedo tomar, media hora?,

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

LIC. JORGE WALTER BOLAÑOS: La primera parte me gustaría referirme al diagnóstico fiscal, al diagnóstico de la situación fiscal, que es lo que nos tiene a nosotros en eso.

La primera parte por donde debo empezar es lo siguiente: Hoy en día nosotros en el país.

* * *

Ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario la señora Isabel Ovarés, encargada de relaciones del Ministerio de Hacienda.

* * *

Este servidor invitó a doña Isabel Ovarés, que es la persona Encargada de Relaciones en el Ministerio de Hacienda. Gracias doña Isabel.

* * *

LIC. JORGE WALTER BOLAÑOS: Les decía que hoy en día uno de los problemas grandes que nosotros tenemos en el país, desde el punto de vista fiscal, es el déficit. En el Gobierno Central para información de ustedes, nosotros hoy en día estamos gastando un 130% de nuestros ingresos tributarios, o sea, por cada colón que recojamos en términos de tributos estamos gastando 1.3 %.

Esta es una situación que se ha venido empeorando a través del tiempo, por ejemplo, el déficit en el año 1996 era de 99 mil millones de colones, en el año 2002 estamos estimando que llegue a ser ¢250 mil millones. El incremento del déficit del año 2001 al 2002 nada más el incremento ya es de 100 millones, o sea, el déficit total que teníamos hace apenas cinco años, ahora se convirtió en el incremento del déficit de este año, vean ustedes cómo vamos nosotros avanzando de una manera muy fuerte en el Gobierno.

Este déficit en realidad en este año estamos estimando que llegue a ser 4.1% del producto interno bruto, esta cifra tiene una implicación muy importante. Normalmente, para las agencias internacionales, por ejemplo, el Fondo

Monetario, los bancos, un 4% comienza a ser un déficit alto y un 5% ya es “un paciente en la sala de emergencias”, llamémoslo así, ya es un país con problemas. En realidad si bien es cierto que las cifras parecieran pequeñas, a porque de un 3% a un 4% no pasa nada y porque de un 4% a un 5% si pasa mucho, en realidad las cifras como les decía anteriormente en términos absolutos son enormes.

Este déficit fiscal a nosotros nos tiene muy preocupados, porque de nuevo cuando este déficit fiscal sube, las consecuencias que tenemos locales e internacionales, como lo vamos haber ahora, son muy altas.

Otra cifra que es importante para ustedes, cuando relaciono todos los ingresos tributarios con respecto a todo el producto interno bruto de este país. En el año 2002 ese porcentaje es de 13.7%, o sea, esto es lo que normalmente se conoce como carga tributaria, o sea, típicamente nuestra carga tributaria ha andado entre el 13% ó 13.5%, este año estamos en 13./%.

Alrededor del 13% es una suma relativamente baja de carga tributaria. Para información de ustedes, por ejemplo, los países más desarrollados andan por cargas tributarias por encima del 30%, un país ligeramente desarrollado debería de estar alrededor de un 20% a un 25% de carga tributaria, porque esa carga tributaria permite la satisfacción plena de mayores necesidades sociales, permite de nuevo que el Gobierno atienda eficientemente esas demandas de la sociedad.

Nuestros gastos hoy en día, si bien es cierto, el ingreso es del 13%, nuestros gastos andan por el orden de los 17%, ahí está el 4% de diferencia, que es lo que les dije anteriormente, el déficit es 4% del producto interno bruto.

Una primera problemática del déficit, déjeme decirles de ésta otra cifra que también es importante. Hoy los ingresos tributarios que nosotros tenemos están creciendo a un ritmo de 15% anual, es un buen ritmo de crecimiento relativamente, diría que está por encima de lo que hablamos de inflación de un 10%, eso es bueno para el país.

Los gastos sin incluir los intereses están creciendo el 16% anual, entonces cuando ustedes tienen que los ingresos suyos están creciendo a menor velocidad que los gastos, eso hace el modelo no sostenible, pero lo más dramático son los intereses. Los intereses que vienen más abajo, ellos están creciendo aun ritmo del 24% anual; como pueden ver, ingresos creciendo al 15% anual, gastos que no son intereses creciendo al 16% anual, intereses creciendo al 24% anual, ahí tenemos de nuevo un modelo que no funciona.

Otro tipo de información, alrededor del déficit es la calidad del gasto, en el Gobierno, nosotros tenemos gastos corrientes y gastos de capital, para darnos el gastos total, si yo relaciono los gastos de capital al total de los gastos puedo sacar un porcentaje. El porcentaje de gastos que nosotros dedicamos a capital, por ejemplo, puentes, carreteras, aulas escolares, todo lo que era inversión. En el

año 1983 y 1986, andábamos por el orden del 20% anual, hoy en día ya estamos por debajo del 10% anual, andamos en niveles de 8%, 9% anual.

Como ustedes pueden ver, la calidad del gasto se nos ha deteriorado porque estamos gastando mucho más en vivir, algo así como en comer y vestirnos, en lugar de inversiones de las cuales nosotros nos ufánabamos en este país, o sea, la calidad del servicio, la calidad de la satisfacción de necesidades de la población, en realidad se nos ha deteriorado y esto se debe a que una forma de contener el gasto público es simplemente decir: no hagamos estas inversiones, paguemos salarios, gastos normales, gastos corrientes.

Esta situación con el gasto, en alguna medida se ha debido a otro concepto que quiero decirles, que es lo que se llama la inflexibilidad del gasto, lo que le llamaría inflexibilidad del gasto.

Nosotros en el Gobierno Central, tenemos toda una serie de gastos que están dictados por mandatos constitucionales. Imagínense que los gastos por mandato constitucional, como es por ejemplo, la educación pública, ahí entra el fondo de Educación Superior, el Poder Judicial, las cuotas a la Caja Costarricense del Seguro Social. Esos tres rubros representanta el 47% anual de los ingresos. Tenemos otros gastos que son los intereses, los intereses obviamente tenemos que pagarlos porque de lo contrario ahí si entramos en bancarrota como país. Hoy en día los intereses representan 31% anual de los ingresos, el 47% anual de mandatos constitucionales, el 31% anual de intereses, ya ahí va por el 78% anual, y solamente le agregaría pensiones y salarios eso suma 30% anual.

Cuando pongo mandatos constituciones, intereses, salarios y pensiones, ya llegué al ciento por ciento de mis ingresos; ahí se tiene lo que llamó una inflexibilidad del gastos. Si ustedes se ponen a pensar mi rol como Ministro de Hacienda a la hora de hacer el Presupuesto de la República, en realidad ustedes pueden ver que lo único que hago es administrar el déficit, porque en realidad los ingresos no los puedo administrar, en realidad los ingresos ya el ciento por ciento de los ingresos los tengo comprometidos, o sea, no tengo que ir muy adelante para decir que de todos esos ingresos que tengo ya están gastados.

Los otros gastos que tiene el Gobierno salen del déficit, ahí tenemos una problemática en la cual veo cómo vamos nosotros deteriorando la calidad del servicio que prestamos y encima de eso recuerden que la maquinaria no para, en el sentido de que siguen haciendo más población, sigue extendiéndose la vida de la población, gracias a nuestro sistema de salud que tenemos, pero las necesidades del pueblo siguen aumentando.

Por ejemplo, ustedes pueden a veces darse cuenta como están las carreteras, están más malas, cómo no han hecho ese puente, no han reparado a aquella otra cosa, si es cierto, ese es el reflejo justamente de la problemática que se tiene alrededor de esa inflexibilidad del gasto y esta imposibilidad de tener los ingresos que uno tuviera.

Alrededor de esta problemática del déficit, nosotros en realidad con un 13% anual de carga tributaria estamos al nivel de países subdesarrollados, el 13% anual es lo que se tributa o la carga tributaria del resto de los países centroamericanos, pero nuestros gastos en realidad son gastos de un país más desarrollado.

En realidad, si uno se pone a pensar la calidad de nuestra enseñanza en Costa Rica es envidiable, la calidad del seguro social, la seguridad social, la calidad de muchas cosas, que con muy buen tino nuestros antecesores crearon en este país, es importante, lo tenemos. Hay un Poder Judicial bueno, toda una serie de cosas importantes, en las cuales uno a veces se compara con otros países y uno se siente muy feliz de Costa Rica.

Como pueden ver el modelo para sustentar esos gastos deseables, no tenemos los ingresos deseables para dar abasto.

En alguna medida, algunas personas de las cuales ustedes hablan pudiera decir: "el déficit a mí que me importa", ese es un problema del Gobierno, no es un problema mío como persona, creo que ahí hay un error y en alguna medida parte de mis pláticas a todas las personas, ha sido establecer y poder demostrar la relación que existe claramente entre el déficit y el resto de las personas como ustedes y como yo.

¿Cómo es que yo financio el déficit?, financio el déficit, simplemente, yendo al mercado financiero costarricense y captando los ahorros que tienen los ahorrantes en este país, ahorrantes que están dispuestos a comprar un bono que les vendo, esa es la única forma, les vendo un bono, ellos me dan un efectivo y con ese efectivo pago los gastos del Gobierno.

¿Qué es lo que sucede?. Este es un país pobre, y como país relativamente pobre, somos más ricos que otros, pero en realidad los ahorros no son exceso, en la medida en que los ahorros no abundan, tengo que competir contra otros usos alternativos del dinero y la única forma de competir por otros usos alternativos del dinero, es pagando más intereses, o sea, en alguna medida el Gobierno actúa como una gran succionadora de todos esos ahorros que están por ahí, y yo compito con esos intereses.

En la medida en que el Gobierno tenga ese déficit creciente y constante, la presión sobre tasas de interés que el Gobierno ejerce al actuar aspirando a esos ahorros que tiene la población, hace que las tasas de interés vayan para arriba, eso es tan simple y llanamente como eso, hay una relación muy directa entre el déficit fiscal y tasas de interés; precisamente porque yo financio yendo al mercado a captar esos ahorros, ahora, será que los intereses sólo afectan al Gobierno, porque al fin y al cabo voy a pagar los intereses, no es así, porque los intereses nos afectan a todos nosotros.

El que tiene una casa o va a comprar una casa, va a tener que pagar más intereses. Si se tiene un taller que quiere financiar inventarios, hay que pagar por esos inventarios, o sea, ya no en términos de aspectos fiscales, sino en términos macros, se pone a pensar que el déficit público no es ni más de menos que otro impuesto, solo que ese impuesto se llama tasas de intereses, así es de sencillo; en realidad el Gobierno en una u otra forma recolecta esos impuestos y los recolecta a través de un impuesto, si se quiere injusto, porque son los intereses que posiblemente afectan a los más endeudados, o afecta no a los generadores de riqueza, ahí se tiene una problemática.

¿Qué pasa cuando se ejerce esa presión sobre las tasas de interés? Como usted pueden ver, al presionar las tasas de Interés, las empresas o las unidades productivas en este país, le suben el precio a los productos, y al subir el precio a los productos, lo que se hace es simplemente, es hacer que la tasa de inflación aumente.

Esa tasa de inflación al aumentar, comienza a afectar a los que menos tienen. Por ejemplo, si yo tengo ahorros y los costos de los productos que compre suben, lo que hago es disminuir mis ahorros, nada más. Pero si yo con mis ingresos lo único que hago es comer, y si el costos de los productos suben, que tengo que hacer para protegerme, nada más, dejar de comer o comer menos, es dramático, pero en realidad cuando uno dice que la tasa de inflación o el costo de vida es el peor impuesto porque afecta más a los pobres; creo que eso es una verdad, como una catedral, clarísimo que efectivamente ahí hay una relación no solamente directa y consecuente, de déficit, tasa interés, tasa de inflación, interés como un impuesto injusto, costo de vida, como un impuesto injusto.

En alguna medida esta es una relación que no lo invento yo, en realidad está claramente probado, los economistas y los diversos países han hecho esa relación que es clara, simple, indeterminante, en el cual uno debe procurar que este déficit fiscal del país no crezca, porque en la medida que crece lo que estamos haciendo es afectando más a la población, es castigando más al asalariado, al pensionado, a la micro y pequeña empresa, castigando al que menos tiene.

Para aquellos que piensen que no existe tal relación entre déficit y mis finanzas personales, está claramente equivocado, ahora, no tiene él o ella por qué saber esta relación, pero es importante que en el diagnóstico ante una Asamblea Legislativa tomadora de las decisiones, en este caso, que yo hiciera esta observación y esta misma observación la he venido haciendo en foros como éste, en el cual estoy, porque esto nos permitiría a nosotros con mucho patriotismo llegar a decir que hay que tomar decisiones, es importante que se tomen las decisiones, antes de comenzar a afectar más a la población.

Viendo las caras de ustedes, muchos son muy jóvenes, pero para aquellos que vivieron la última época de la crisis económica, que nosotros vivimos en los años ochenta, en tiempo de don Rodrigo A. Carazo, en ese tiempo cuando tuvimos

una severa crisis, los tipos de cambio se dispararon porque una cosa va con la otra, las tasas de interés llegaron en aquel momento a 70, 80% anual, la devaluación y la inflación anduvieron campeando los ochenta por ciento súbitamente el tipo de cambio pasó de 8.60 a 100 y más.

Los que teníamos deudas en dólares sufrimos, las empresas sufrieron, los pobres sufrieron, pero a veces uno olvida porque políticamente uno pierde vista ciertas cosas. A veces he hecho memoria de algo que nos ufanábamos nosotros en Costa Rica, en aquel entonces nos olvidamos que perdimos, algo que nos ufanamos en aquel momento, la fuerte clase media que tuvimos.

Creo que en esa crisis económica destruimos a la clase media. Recuerdo haber visto cómo los maestros se podían catalogar como personas acomodadas, no ricos pero acomodadas, vivían bien. Recuerdo también cómo los maestros de primaria pasaron si se quiere una categoría de persona con necesidad.

En aquel momento recuerdo haber estado a cargo de la Caja del Seguro Social, un día negociando con el Sindicato MEDICOM de tener que reconocer que los salarios que estábamos pagando a los médicos en Costa Rica eran de \$150 por mes, más bajos que los que estaban pagando en Haití, en aquel momento, que era de \$300 dólares por mes, para un médico de la calidad del médico costarricense que era supert excelsa. Este es el país que nosotros en alguna medida construimos para que llegara a esa crisis, crisis que no quisiera que se repitiera.

Hay otra observación alrededor del déficit para cerrar el capítulo de déficit y pasar al capítulo de deuda. En el capítulo de déficit hay una relación, para ustedes que si son muy expertos. Pueden ver en este gráfico estas dos curvas que van las dos muy parejas una con la otra, esta es una curva que hice para mostrar a la Asamblea Legislativa que es una relación entre la tasa de desempleo abierta de este país y las tasas de interés; normalmente casi nunca las ven juntas, pero lo interesante es que las dos tienen una correlación perfecta ¿por qué eso es así? Cuando las tasas de interés suben, qué es lo que hace las unidades productivas, normalmente no hacen la inversión, cierran, quitan tantos empleados; hacen tasas de interés hacia arriba contraen la actividad económica; esto está en un período que va del año 1989 al 2001, es una correlación que no calcule el R al cuadrado que llaman algunas personas, pero esto debe ser un R igual a uno, un coeficiente correlación perfecto.

Pueden ver que no es tan cierto, digámoslo así, y es completamente falso que exista tal no relación entre déficit y la calidad de vida nuestra, el efecto que la población causa a esto. Aquí tienen ustedes el primer problema que es el déficit del Gobierno Central, déficit que si no lo cerramos y no lo reducimos, simplemente, comenzamos a ver los efectos de inmediato.

Por ejemplo, para darles esta cifra, en Costa Rica el déficit del Gobierno Central es de 4.1%. Les quiero contar lo siguiente: es un poco serio, en el Salvador

nuestro país vecino, el déficit es apenas de 3.2% , estas famosas agencias calificadores de riesgo, ya llegaron y les bajaron la calidad de riesgo país y los bonos de ellos se pasaron de aceptables a negativos, o sea, muy por debajo del déficit de ellos al déficit de nosotros, ya ellos fueron castigados, nosotros todavía no hemos sido castigados, pero qué significa riesgo país, significa que como ustedes saben cuando se va a hacer un préstamo la tasa de interés que se paga tiene dos componentes, una es la tasa de interés básica que es lo que se llama el libor en el mundo y al libor se le suma la tasa de riesgo país.

Hoy en día, la tasa de interés que paga un argentino es de aproximadamente, en dólares 35%, siendo que la tasa libor anda alrededor del 4%, o sea, hay un 31% que es riesgo de país, pero con tan mala suerte como dicen algunos, que ojalá que las tasas de interés sean de 35%, es que nadie les presta, entonces, qué importa pagar la tasa de intereses altas si no hay dinero, nadie les quiere introducir dinero en ese país.

Nosotros hasta este momento tenemos la gran dicha de que hemos eso todavía no haya pasado en Costa Rica, porque por dicha también viajado al principio del año a Nueva York, con el objeto de visitar a las agencias calificadores de riesgo, que por lo menos ven, que la Asamblea Legislativa y que el Gobierno está promocionando acciones que permitan revertir el curso de lo que es este déficit, pero obviamente, estas explicaciones no van a durar mucho sino vemos resultados, y de nuevo esta es otra de las razones por la cual estoy con ustedes, para hacerles ver esta problemática y en la medida de las posibilidades, en la medida en que ustedes me puedan ayudar hablándoles a congresistas, amigos o tal vez en alguna medida apoyando algún tipo de gestión en la cual el Gobierno pudiera obtener el respaldo para que estas cosas puedan pasar. Se los agradecería enormemente, es una petición que les quería, que luego voy a regresar un poco a ella.

La otra parte de la moneda. El déficit público cómo les decía anteriormente, el déficit fiscal yo lo financio yendo a vender bonos al público. Cómo los déficit que hemos nosotros tenido en este país son anuales, constantes, crecientes, es un déficit crónico es un déficit permanente. Si esos déficit los financio vía más deuda, entonces la cifra de la deuda es una cifra acumulada que refleja todos los déficit históricos que este país ha tenido y nosotros nunca hemos tenido superávit, ni nunca hemos tenido déficit cero.

Como pueden ver, la cifra de la deuda está creciendo irremisiblemente, o sea, todos los días crece, esta cifra que he utilizado en muchas ocasiones creo que les puede dar una idea del impacto. Hoy en día estamos creciendo la deuda en 500 mil colones por minuto, algo así como decir que esta reunión ya va costando ¿cuánto?. En realidad es mucho dinero, día y noche 24 horas al día, 60 minutos, 500 mil colones, es una gota bien pesada que está cayendo.

En realidad, si uno se pone a pensar en términos de responsabilidad ciudadana, siempre lo que hemos venido nosotros haciendo, tirándole a futuras generaciones

el pago de los placeres nuestros. Por ejemplo, hoy nos vamos de fiesta, no nos alcanza el dinero, adquirimos una buena deuda y mañana otro que venga y nos pague esos placeres de hoy nuestros. En realidad, de manera política nosotros no hemos actuado responsablemente, alrededor de ver quién paga las deudas.

Por ejemplo, los sistema de pensiones buscan de alguna manera justicia en eso, en el sentido de crear reservas actuariales y que de esas reservas actuariales que todos nosotros creamos, de ahí surjan eventualmente los pagos que tenemos que hacerles a los pensionados. Esa es una distribución justa de lo que son los ingresos y las obligaciones, que no sería lo mismo si nosotros tuviéramos en Costa Rica regímenes que fueran regímenes de reparto nada más, en los cuales son las futuras generaciones las que pagan por las pensiones de las viejas generaciones, en ese caso siempre le tira la responsabilidad a los otros.

Con respecto al déficit y a la deuda, lo que nosotros hemos siempre venido haciendo, es pasándole a las nuevas generaciones esto. Esta deuda hoy en día está llegando a cifras que son dos millones cuatrocientos mil millones de colones, esa es la deuda que nosotros tenemos en el Gobierno Central y sobre ella todo el tiempo tenemos nosotros que estar pagando intereses.

En los últimos años nosotros hemos tenido la dicha de que una bonanza internacional nos haya ayudado y cuál es la bonanza internacional, es que los países desarrollados no han reactivado, entonces las reservas federales o los bancos centrales de estos países desarrollados han estado tratando de bajar las tasas de interés con el objeto de ver en qué medida las empresas se endeudan y se activan de nuevo, eso no ha dado tampoco, no ha habido la confianza suficiente para reactivar la economía, pero los otros países endeudados nos beneficiamos de que las tasas de interés estén un poco bajas. Es así como no hemos visto que suba la tasa de interés aun a pesar de que nosotros estamos endeudados cada vez más, nos hemos beneficiado de esa bonanza externa, pero el grado de vulnerabilidad que tenemos es enorme y la vulnerabilidad se da en que como la deuda sigue creciendo en el momento en que se reactiven las tasas de interés y se reactivan las economías del mundo, vamos a tener que pagar el doble o el triple.

Hoy en día sin embargo, quisiera decirles a ustedes, éstas tasas de interés, para referencia, la tasa básica de referencia en los Estados Unidos anual anda en 1.75% anual y en Japón está en .5% anual, o sea, ya no puede ir más baja, ya tendría que ser 0 o negativo, como devolverle dinero para que uno ahorre, uno tiene que pagar dinero para que le reciban los ahorros, algo así, eso no se va a dar. Como ustedes pueden ver con tasas de referencia tan bajas, uno se sorprende porque todavía las tasas de interés en Costa Rica están muy altas. Si bien es cierto, se han mantenido estables a través del tiempo, pero no refleja lo que deberían haber estado, que sería a mi juicio, por culpa del Gobierno, están por lo menos 10, 8% arriba de lo que deberían de estar. Ahí tienen otra de las implicaciones, es esta deuda creciente, esa vulnerabilidad del país a las tasas de interés.

Hasta este momento como un resumen, tenemos un déficit fiscal alto y creciente, tenemos gastos creciendo a mayor velocidad que los ingresos, es un modelo que no funciona, tenemos gastos inflexibles que nos obligan y nos deja poca maniobrabilidad, tenemos una deuda abultada y creciendo fuertemente, y la otra de las cosas que quisiera decir sobre la calidad de la deuda, no importa que usted se endeude, la deuda no es mala, cuando uno se endeuda para hacer inversiones, es bueno, porque entonces esas inversiones degeneran un rédito con el cuál uno paga la deuda. Qué pasa con deuda costarricense, que nosotros nos estamos endeudando para pagar salarios, o sea, es endeudarse para comer, es una calidad de deuda pésima, si estuviéramos haciendo represas hidroeléctricas, si estuviéramos construyendo más carreteras, ese sería otro cantar, pero no lo es en este momento.

Qué hemos hecho nosotros, basado en este diagnóstico, nosotros nos hemos fijado una estrategia que tiene cuatro patas o cuatro soportes, la primera de ellas, es mejorar la recaudación fiscal, obviamente, hay que mejorar la recaudación fiscal, hay que cobrar mejor los impuestos. Lo que hemos hecho ahí es, presentamos un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa que se llama la Agencia Nacional de Tributos, ésta lo que busca es darle los recursos y la flexibilidad a las aduanas y a la tributación para que puedan cobrar los impuestos. Hoy en día, debo decirles que realmente no tenemos los recursos en calidad de gente y en calidad de recursos físicos para hacer, tenemos gente muy buena, pero en la medida que la gente buena se haga más buena, se la lleva la empresa privada, siempre nos vamos quedando, hay una garrocha que no logramos subir la barra, no hay forma, siempre nos la tiran para abajo, buenas gentes se nos van.

En términos de recursos lucha uno y ustedes lo saben, tal vez mejor que nadie, una licitación de vehículos que a veces toma dos años y no hay apelaciones, para finalmente tener un vehículo con el cual se desplacen los inspectores tributarios, eso no puede ser, poder aumentar plazas bajo las condiciones actuales casi imposibles; ahí tenemos un círculo vicioso, difícil, no podemos errar la recaudación por no tener los recursos y si no mejora la recaudación no tengo más recursos, entonces terminamos en lo que estamos en este momento.

Alrededor de la recaudación es reformas al código tributario para información de ustedes, aunque uno casi lo sospecha, pero en la medida en que la autoridad tributaria pretenda ser más inteligente, el evasor se vuelve más inteligente, o sea, el evasor siempre va un paso más adelante que uno. Las leyes tributarias requieren de actualización constante, constantemente hay que estarlas revisando para actualizarlas, por eso estamos presentando estas reformas al código tributario.

También hemos presentado una reforma a La Ley de Aduanas, que necesitamos exponerle mejores sanciones para evitar el abuso que se da en la aduanas, tanto por evasión como por contrabando.

Otra de las cosas que estamos haciendo son nuevos impuestos en una reforma permanente de impuestos lo que estamos sugiriendo nosotros son dos impuestos, que es una reforma al impuesto de rentas actual y un impuesto que se llama el impuesto del valor agregado, que es fundamentalmente un cambio a la ley de impuesto de venta actual para convertirlo en el impuesto de valor agregado, y básicamente las dos reformas lo que hacen es incluir en los impuestos actuales gentes o grupos que hoy en día no están siendo grabados, sin cambiar las tasas de impuestos, hay algunos otros pequeños pero esos son los más importantes.

La otra área donde estamos trabajando que es la tercera área, es el área de reducción de gastos, donde nosotros realmente tenemos que entrarle, por ejemplo reformar las pensiones. Ustedes se dieron cuenta, después del Consejo de Gobierno que tuvimos anterior, que denunciábamos algunos abusos que hemos venido encontrando con los regímenes de pensiones de privilegio, eso anda "patas arriba", no podemos seguir con un sistema como el que tenemos, a eso le tenemos que entrar, por dicha que tenemos aprobado un proyecto para reestructurar la deuda del Gobierno Central, y tengo una comisión que me están ayudando en todo lo que es reducción del gasto en todo el sector público. Espero que los resultados, de lo que nos hagan estas personas nos vayan a ayudar, esa sería la tercera pieza de la estrategia.

La última pieza de la estrategia es lo que llamo la cultura tributaria y en ese sentido déjeme decirles que lo que he venido haciendo, doña Isabel me ha venido ayudando mucho, doña Astrid Fishel en el Ministerio de Educación. Lo que estamos pensando es poner un módulo de enseñanza a nivel primario y secundario, para educar a las nuevas generaciones acerca de la obligación que tenemos de pagar los impuestos.

En muchos de nuestros hogares se discute muy ampliamente, por ejemplo, cuando se está cenando, con factura o sin factura, hoy no pague tal cosa, pongámosles precio más bajo a esta casa para comprarla, para no pagar impuestos, ese es el tipo de cosas que se discute en familia y no nos damos cuenta los padres o abuelos, que estamos educando a las nuevas generaciones a que hagan lo que hicimos o peor, eso no puede ser.

Desde ese punto de vista, siento que también estoy con ustedes ante el foro más prestigioso que he podido usar para ver qué medida ustedes pudieran ayudarnos en todo lo que es cultura tributaria.

Estamos tratando de cerrar la hemorragia por varios puntos, primero mejorar la recaudación, segundo tratar de reducir los gastos que para nosotros es importante, tercero crear impuestos nuevos y cuarto hacia futuro, todo lo que vendría con la nueva generación, que es la parte de cultura tributaria.

Si el déficit que tenemos hoy en día, como se los dije anteriormente del 4 y algo por ciento; nosotros hacemos números de que los impuestos nos deberían dar un 2% del producto interno bruto y los gastos, o sea, la reducción de gastos y la

recaudación nos debería dar otro 2% y con eso estimamos nosotros que para el año 2006 habríamos reducido el déficit a 0%, con lo cual podríamos a partir de ese momento, congelar la deuda y no hacer que traslademos a las nuevas generaciones mayor deudas, habríamos cerrado la hemorragia, eventualmente si somos más eficientes y con el solo hecho de que crezca la actividad del país, poder tener los recursos para comenzar a reducir la deuda.

Este plan fiscal como ustedes pueden ver, y creo que no es ignorado por ustedes, un plan de reformas tributarias como este no es ni más ni menos que un medio para obtener un fin y el medio que nosotros estamos usando en este momento busca como fin poder reducir la pobreza de este país, en realidad si decimos que tenemos un 20% de pobreza en este país, cómo la podemos reducir, si lo que estamos haciendo más bien es a través de ese déficit haciéndonos cada vez más pobres, a través de esas mayores tasas de interés, esa mayor inflación los hace a ellos más miserables, en realidad si nosotros no tomamos decisiones los pobres se convertirán en miserables, en realidad no hay otra ruta. Si no se corrige el déficit, no vamos a ayudar en nada a proyectos tan nobles como la educación superior en Costa Rica.

Este año nosotros le dimos a la educación superior todo lo que había que darle, por ejemplo está a cien el presupuesto y ese es mi compromiso con ustedes, pero si ustedes se ponen a pensar hacia adelante; si las cosas siguen empeorando, hasta la educación superior va a ser afectada, porque no hay dinero, de dónde sale el dinero, de alguna parte tiene que salir, o más endeudamiento o recortar algunos gastos.

No quisiera que esas situaciones llegaran y por eso quería hacer conciencia entre, de que ustedes pudieran ver este medio para obtener un fin último y ese fin último además de la pobreza y la calidad de vida de los costarricenses, también es ver cómo nosotros ayudamos a la reactivación económica del país. Si las tasas de interés debido al déficit crecen no van a ver mucho apetito de las empresas para invertir en más cosas, el que tenía y el que pensaba hacer una finca, o hacer un hotelito, simplemente se espera y dice mejor me espero a ver qué va a hacer este Gobierno. En alguna medida todos los agentes económicos y productivos se frenan un poco y se crea un círculo vicioso aun peor.

Como ustedes pueden ver, he andado en esta cruzada simple y llanamente con el objeto de hacer conciencia ante estos grupos, pedirles su ayuda en cuanto a lo que pudiera ser adoctrinamiento a las nuevas generaciones, ayuda ante los entes que influyen en el país, en este caso los señores diputados que tienen a su cargo las reformas legales del caso. Hacer conciencia, a mi juicio, que ustedes me ayuden a plantear las denuncias de personas que ustedes consideran que son evasores, que son contrabandistas, sé que hay evasión y contrabando pero no sé donde está y en alguna medida mi prédica viene a hacer que me ayuden a multiplicar los ojos y los oídos del Ministerio de Hacienda en las comunidades, con el objeto de ver cómo vamos saneando esta situación, en la cual de nuevo ya es un deporte nacional el contrabandear.

Por ejemplo, un furgón de wisky en este país paga ¢35 millones de impuestos, para el que trae este furgón de impuestos, es preferible agarrar un millón de colones, dárselo a un empleado aduanal que gana 100 mil colones por mes, ya le estas dando diez salarios mensuales y ganarse 34 millones, encima de eso tener todas las utilidades a la hora de vender el wisky, ese es el incentivo a veces que muchas personas ven y se ve por todo lado ropa importada, juguetes importados, y nosotros sin los recursos suficientes para poder dar abasto a eso. Pero muchos de nosotros callados, mirando que eso está pasando y simplemente no denunciarnos; entonces en alguna medida, creo que la cultura tributaria no solamente es con las nuevas generaciones sino con las generaciones actuales, porque uno es cómplice al no denunciar las cosas veamos, me dicen que hay mucha corrupción, dónde está, hay un monstruo sin cabeza que no lo puedo agarrar, en ese sentido parte del todo esto, es pedirles a ustedes su ayuda en esta área.

Con esto quisiera terminar mi exposición, agradecerles que me hayan escuchado y si quisieran hacer alguna pregunta, con todo gusto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al concepto de valor agregado de la reforma al impuesto de ventas, me gustaría que lo ampliara un poco más.

LIC. JORGE WALTER BOLAÑOS: El impuesto de ventas hoy en día en Costa Rica, en la forma en que funciona es, cuando usted vende un producto cobra un 13% eso es lo que le da ese dinero al fisco. El concepto de impuesto agregado es considerar todas las etapas en las cuales un producto desde que se inicia como una materia prima hasta que termina como producto como esto se va agregando valor y como todas las etapas que agregan valor deben pagar un impuesto sobre ese valor que agregaron. Por ejemplo, vamos a decir que usted trae una materia prima, hoy en día lo que nosotros hacemos al traer un producto es que pagamos un impuesto en las aduanas, pero luego esa materia prima o ese producto se puede ir a la economía informal y terminamos que cuando usted vende un televisor que al importarlo usted lo importo en mil colones y después lo vende en ¢20 mil colones, usted le paga al Gobierno nada más el 13% de mil colones, pero como usted está en la economía informal, nunca paga los 13% de los ¢20 mil colones, cual debió ser. Lo que buscamos con esto es hacer que todas las personas les vayamos cobrando en las diferentes etapas ese valor agregado. Lo que usted hizo es importa el televisor en mil colones y se lo vende a la siguiente etapa que podría ser una de las tienditas de un pueblo, se lo vende en ¢5 colones, entonces usted le cobra ¢5 mil a la tiendita, cinco mil multiplicado por 13% y deducís los 13% de los mil colones que había pagado al traerlo en las aduanas, cada uno va pagando el diferencial por el valor que agregan las diferentes etapas; eso es un primer cambio importante.

El siguiente cambio importante es que hoy en día usted paga el impuesto de ventas solamente sobre el producto físico, entonces, si usted está en una etapa en la cual usted le agrega valor a ese producto y sobre ese valor que le está

agregando, usted está pagando impuesto de ventas, esa parte hoy en día no permite ser deducido como impuesto, la idea es que ahora pasemos de lo que se llama impuesto de ventas sobre el producto a lo que es impuesto de venta financiero, que es no solamente lo que usted pagó en la compra del producto sino en todos los otros servicios que usted le está agregando valor a ese producto, ese es otro cambio importante que estamos agregando.

El tercer cambio que estamos haciendo es que hay muchos servicios que hoy en día no pagan impuesto de ventas que le estamos cobrando en el nuevo proyecto impuesto de ventas. Por ejemplo, los médicos no pagan impuesto de ventas, los odontólogos, los abogados, aquí la idea es que ellos paguen, y si usted por ejemplo, consume esos servicios de esas personas, usted puede deducir en el impuesto de renta el impuesto de ventas que pagó a esos servicios, entonces debería ser neutro para muchas personas, ese es otro cambio importante al valor agregado que estamos introduciendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿A la educación se le va a poner ese impuesto?

LIC. JORGE WALTER BOLAÑOS: La educación no tiene ese impuesto, excepto que la privada hoy en día no paga impuesto de renta y tiene que pagar impuesto de ventas. Siempre uno piensa que lo van a trasladar, permítame ponerles este ejemplo, para que vean que no es tan cierto que se traslada, no estoy hablando mal de nadie, pero necesito poner un ejemplo, para que me salga bien el cuento, si usted va a un médico hoy en día, el médico no paga impuesto de ventas y además como son profesionales liberales existe lo que se llama una tasa presuntiva, ahí paga sobre un millón de colones y se sume que esa es la ganancia que tiene en el año. Pero si ese médico está ganando un millón por mes, en realidad al año lo que tiene son ¢ 12 millones de utilidades y solo un millón, entonces si usted el impuesto de renta no lo tiene bien establecido, qué incentivo hay para el médico para cobrar menos, no el incentivo es cobrar más, porque en realidad de ahí en adelante él no paga impuesto de renta, entonces les diría lo siguiente, en alguna medida si nosotros somos muy ágiles en la recaudación, posiblemente vaya a establecerse hasta competencia para bajar el precio, porque en realidad les va a gravar más, en la medida en que crezcan más van a tener que pagar mucho más, mas bien hacer prohibitivo esos niveles superiores donde comienzan a pagar demasiado. Hoy en día no hay absolutamente nada que los controle, ni hay impuesto de venta que lo controle, ni hay impuesto de renta que los controle; claro, algún costo siempre se pasa al contribuyente y ahí es donde nosotros sentimos que eso se puede ayudar a través de que el contribuyente puede deducir de su impuesto de renta lo que ha pagado a otras personas.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hay topes.

LIC. JORGE WALTER BOLAÑOS: Debe tener topes.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Usted habló de dos nuevos impuestos, el valor agregado y cuál es el otro.

LIC. JORGE WALTER BOLAÑOS: Impuesto de renta. En el impuesto de renta lo que estamos haciendo es, hay un conjunto de actividades que hoy en día no pagan impuestos, por ejemplo las cooperativas, las universidades privadas, los bancos privados si pagan impuestos, lo que pasa con los bancos privados es que ha habido un poquito de confusión ahí, no tengo por qué defenderlos, ellos deberían de defenderse solos. Los bancos privados hoy en día, la ley, que es legalmente, permitió que ellos crearan lo que se llaman unidades of short que es una agencia de un banco en otro país, cuando se tiene una agenda en otro país, les permitieron pagar \$250 mil dólares anuales, independiente de cuánto nivel de utilidad hagan ahí, eso lo hicimos nosotros legalmente, ahí hay algo que está malo en el esquema.

Nosotros en renta estaríamos agregando ese cambio, estamos haciendo un cambio a la ley actual, que es pasar de lo que se llama las rentas cedular a la renta global. ¿Qué es eso? Hoy en día, por ejemplo, si usted tiene ahorros y recibe dinero por intereses, hay una retención del 8%, entonces si usted es un asalariado, posiblemente paga 20%, pero si tiene dinero paga el 8% y si tiene dinero fuera del país paga 0%; si se dan cuenta cedularmente, llamémosle así, pagamos tasas diferenciales, lo que nosotros estamos pensando es que se agreguen globalmente todos esos ingresos y pagues una sola tasa, es otra reforma importante, entonces tenemos aquí ampliación de la base tributaria, la renta global, y la otra de las cosas que se está hablando es de la renta universal; esta desafortunadamente, tiene menos apetito, pero está presentada en el proyecto que enviamos, ¿qué es esto?.

Hoy en día el impuesto de renta de este país es geográfico, o sea, territorial, son los ingresos que usted genere en este país son los que están sujetos a que se les cobre impuesto de renta, si usted genera ingresos en otro país no paga impuestos sobre esos ingresos que genera en otro país. La razón por la cual nosotros lo estamos haciendo en lugar de geográfico universal, significa que no importa donde usted genere todo esto entra en la misma "olla".

Este cambio pareciera ser muy sencillo pero es muy complejo y es que lo que usted necesita primero es tener intercambio de información tributaria muy ágiles, porque si usted está pagando impuestos de renta en el otro país donde trabaja, esos impuestos de renta no puede usted pagar impuestos de renta en ese país, por ejemplo, diga usted que está en Guatemala, pagar en Guatemala y pagar en Costa Rica, habría doble imposición, debe eliminarse la doble imposición, y para eso tenemos que tener mucho cuidado que las autoridades guatemaltecas efectivamente nos digan la información correcta, pero si ellos no nos dicen la información correcta tenemos un problema.

Hoy en día, mucho del intercambio comercial de Costa Rica es con Centroamérica y si podemos decir que las legislaciones tributarias más o menos avanzadas, son

las de Centroamérica; ahí tenemos un pequeño problema, que es simplemente un problema, creo que la intención es importante, pero hay que solucionar la problemática para evitar tener una ley que luego nadie la cumple y toda gente se ría de ella, si se hace la ley hay que hacerla buena.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Cuál es la atmósfera que se vive la Asamblea Legislativa?, leo los periódicos y a veces me da la impresión de que en algunos momentos hay buenas intenciones de las fracciones, pero en otros como que los partidos políticos obstaculizan de alguna manera al Gobierno que está gobernando actualmente ¿cuál es su impresión de cómo va caminando esto en la Asamblea Legislativa, en cuanto a las posibilidades de que esto realmente se haga?

LIC. JORGE WALTER BOLAÑOS: La veo muy positiva. Se creó una Comisión Mixta en la cual tiene 7 diputados y 7 representantes de otros grupos, en esos otros grupos está la Unión de Cámaras, el mismo Gobierno con un representante, están los representantes agrícolas, representantes de los cooperativistas y los solidaristas, ese es el conglomerado que tenemos ahí.

Creo que hasta este momento el Gobierno abriendo los espacios de diálogo ha ido logrando que la gente entienda la necesidad que hay que tomar decisiones, creo que en eso estamos claros.

Si ustedes se ponen a pensar, la problemática que existe es que un diputado llega al congreso con una mentalidad que no es la de poner impuestos, llega con otra mentalidad, creo que la orientación es más bien de gastos en lugar de ingresos, a veces llegan como darles a las comunidades como crear obras, me parece que eso es como la filosofía del que llega a la diputación, esto no es fácil para ellos, de aceptar estas cosas, pero creó esto con un clima muy positivo.

Me parece que el Presidente Pacheco ha logrado dialogar con muchos, vender esta idea, hacer ver que va en serio con otras acciones, porque si ustedes buscan nada más los impuestos, pero no está haciendo otras cosas en otros campos uno reduce la credibilidad, todo esto es complejo, hay que hacerlo, lo veo positivamente, creo esta Asamblea Legislativa que tenemos ahora, la catalogo como muy buena, me gusta, el Gobierno es una minoría más, en realidad en esta Asamblea Legislativa lo que tenemos son cuatro grupos minoritarios, nada más usted sigue siendo minoritario, y tal vez la minoría un poquito más grande, eso es todo, pero sigue siendo minoría. Ahora no hay ni líneas de partido, como antes había, donde antes uno alineaba la fracción, se decía usted vota por tal cosa, ahora no es muy posible, tan es así ustedes ven disidencias dentro de las mismas fracciones, lo cual hace que la relación se vuelva más una a una, más dialogo con cada una de las personas.

He invertido mucho tiempo de todo este período de tiempo, uno a uno, con cada uno, ya no es factible ir al Jefe de fracción y decir necesito todos sus votos, ya no se vale en Costa Rica, y eso incluso si ustedes se ponen a pensar es lo mismo

que está pasando en la Comisión Mixta. Mucho del poder decisorio de este país se ha movido afuera de la Asamblea Legislativa; porque realidad si uno se pone a pensar que uno pretende en la Asamblea Legislativa tomar las decisiones sin tomar en cuenta ciertos grupos e involucrarlos esos grupos el día que se publica la ley se levantan, entonces quien queda pintado en la pared es la misma Asamblea Legislativa.

Creo que ahí hay un concepto de responsabilidad que nos ha obligado a tener que ir puerta por puerta, convencer a cada uno, hacer ver que esto es correcto.

La respuesta a la pregunta de don Fernando Brenes yo la veo en un clima positivo; uno quisiera que fuera más rápido el proceso, pero la metodología del marco de decisiones legislativo no te lo permite, hay que seguir un protocolo legislativo, que se van quemando las etapas, pero ellos mismos se han fijado la idea de ver si en este mes de octubre pudiéramos tener aprobado en la Comisión Mixta lo que le hemos dado en llamarlo el Plan de Contingencia.

Este plan es un agregado de una serie de medidas temporales que expirarían cuando las reformas permanentes, que les hable anteriormente fueren aprobadas, caducan las anteriores y entran en juego las nuevas. Ellos en alguna medida, el Poder Ejecutivo, al hablar con ellos, se avinieron a crear este Plan de Contingencia porque los proyectos grandes, por ejemplo el impuesto del valor agregado y el impuesto de renta son proyectos muy complejos, en los cuales se requiere tiempo para el análisis.

Con el objeto de no desproteger al Gobierno por un año, mientras se analizan todos estos proyectos, ellos me dijeron y concordamos en que nos aprobarían un plan de emergencia que nos diera el oxígeno suficiente para que ellos tuvieran ese clima de reposo, de aproximadamente un año donde se discutan esos grandes proyectos. Considero que es justo, porque si nosotros logramos pasar esos impuestos, realmente vamos a reformar de manera sustancial la legislación tributaria de este país.

Los países desarrollados tiene normalmente un buen impuesto de ventas o un buen impuesto de valor agregado y buen impuesto de renta, casi son los únicos con agregado de los bienes y muebles, que hoy en día nosotros tenemos, que los administra las municipalidades; si nosotros tuviéramos esos tres, con una buena agencia recaudadora, agencia tributaria, eso es todo lo que este país necesita, actualizarlo de vez en cuando para estar a tono con los nuevos cambios que suceden en el mundo financiero.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En la ley hay una instancia muy interesante, me parece para tener éxito, y es lo que se denomina como la Agencia Nacional de Tributo ¿cuál sería la función y la percepción de esta agencia?

LIC. JORGE WALTER BOLAÑOS: La Agencia Nacional de Tributo, nace en España, hace un tiempo España era desordenada en términos de tributo, se

parecía completamente a Latinoamérica, Italia , España, Portugal, Grecia y Turquía eran lo desórdenes de Europa; hasta que se comenzó a hablar, extrañamente son los países pobres. Cuando se decidió hacer la unión europea, empezó el primer capítulo decía ¿Quiere usted entrar al club privado?, entonces tiene que hacer esto y esto y una de las cosas era cerrar el déficit fiscal a no más que el 2% y después viene lo de la comunidad única. España en ese momento, se honró y cambió la parte tributaria y en ese sentido creo la agencia tributaria.

Los países latinoamericanos en general han seguido esa tendencia porque han tenido la dicha de recibir en su propio idioma y en sus propias características, bueno, quién se puede parecer más a Latinoamérica que España siendo nuestra Madre Patria, en alguna medida sirvió mucho. De todos los países Latinoamericanos el concepto de Agencia Tributaria ya está implementado en diez países de toda Latinoamérica, se ha ido probando, se ha ido aclimatando y la idea fundamental es darle cierta autonomía y dependencia a los recaudadores impositivos.

Por ejemplo, si ustedes se ponen a pensar, no quisiera como Ministro de Hacienda tener influencia, de tal manera que pueda decirle, usted inspector tributario vaya a donde mi enemigo y me le hace una buena investigación, creo que no se puede, es como la independencia que hoy en día tiene la Contraloría General de la República, como la que uno quiere ver en el Poder Judicial. Igual pasa con la parte tributaria, tiene que ser justa, objetiva bien establecida, eso es lo que busca el concepto de Agencia Tributaria que involucraría tres cosas, que son las que van metidas ahí, una es toda la parte de aduanas; todo lo que hoy en día llamamos la tributación y la otra lo que hoy en día llamamos la policía fiscal.

El concepto de policía fiscal es un auditoraje muy especializado del famoso auditoraje o policía de cuello blanco, o sea, hay tanto fraude financiero. Si nosotros hubiéramos tenido una muy buena auditoría de cuello blanco hubiéramos estado más capacitados para investigar que pasó en el Banco Anglo, para citar un ejemplo, pero no existe ese tipo de conocimiento especializado para perseguir ese crimen de cuello blanco, que es como uno lo ve.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación como costarricense. De acuerdo con la Constitución Política, en el artículo 85, el Estado debe dotar de patrimonio a las universidades para poder desarrollar sus funciones. Supuestamente, estas rentas que da el Estado, tiene que ser coherentes con un plan de desarrollo vigente, nacional. La preocupación que he tenido durante mucho tiempo, es que si uno analiza el presupuesto del Ministerio de Educación Pública, esto es, lo asignado por el Gobierno a todo el sector educación, uno se da cuenta que una buena tajada se la lleva las universidades, en relación con la educación secundaria y primaria.

Ese plan nacional de desarrollo vigente, no lo conozco, todavía no lo he visto, es el que debería dar las orientaciones para que las universidades elaboren sus planes de desarrollo institucionales. Lo que le quiero decir con esto, es que le he

dado seguimiento, a través de CONARE, a los planes de las universidades, en relación con los planes nacionales. Desde hace 10 años no hay plan de CONARE, ni planes en las universidades. Las rentas deben estar sustentadas, precisamente en ese plan de las universidades con fundamento en un plan de desarrollo nacional.

Hago la observación porque me parece que se le debe poner atención a eso; cómo lo he escuchado varias veces al señor Presidente de la República hablar de que hay que socar la faja; considero que como trabajamos con recursos del pueblo costarricense, tenemos que ser muy coherentes con lo que hacemos y con lo que nosotros propagamos.

De acuerdo con el Presidente de la República y usted también lo indicó, están tratando de que las cosas se hagan, racionalizar los gastos, un buen uso de los pocos recursos que se tienen, pero, me ha llamado la atención que al negociar el fondo de la educación superior, hay una fórmula, que me parece bien, la que se tiene, pero no se le ha dado importancia la relación que se da entre esa negociación con las universidades y el plan de desarrollo nacional y los planes de desarrollo de las universidades. Esto no lo estoy inventando yo lo dice el *artículo 85 de la Constitución Política, me parece que es importante y dice: "...el Poder Ejecutivo incluirá en el Presupuesto Ordinario de egresos de la República la partida correspondiente señalada en el plan de las universidades, ajustadas de acuerdo con la variaciones del poder adquisitivo de la moneda, cualquier diferendo que surja respecto a la aprobación del monto presupuestario del Plan nacional de Educación Superior Estatal será resuelto por la Asamblea Legislativa."*

Con esto reitero que si nosotros, en este momento, estamos dando muestras de que el país tiene una situación difícil, quién más que las universidades también deben de contribuir en mostrar un mejor uso de los recursos y ese mejor uso de los recursos puede quedar en evidencia cuando hay un plan a nivel de CONARE que considere el Plan Nacional de Desarrollo del país y que obviamente, eso se traduce a través de los planes de desarrollo institucionales. Eso es una petición como costarricense, porque tal vez como miembro del Consejo Universitario me debería de quedar callada, pero como costarricense sí me parece prudente que cuando se llegue a trabajar con los señores rectores, las instituciones de educación superior, sientan ese compromiso y esa obligación que tenemos con el país, de tener claridad hacia dónde caminamos y qué estamos haciendo con los recursos que se nos están dando.

LIC. JORGE WALTER BOLAÑOS: Me parece muy bien la observación. Creo que los concepto de los planes nacionales pareciera a mi juicio, que cayeron como en desuso como que perdieron atracción y no es sino hasta ahora que se aprobó la ley de presupuestos públicos, en que ya por ejemplo, el Ministerio de Planificación, al menos en lo que al Gobierno todo el sistema del sector público tiene que ver, ya ahora este año se va a hacer un Plan Nacional de Desarrollo, como Dios manda, lo cual se va a unir luego, recuerden que el Plan Nacional de Desarrollo, es que es un problema decirlo, pero en realidad era un conjunto de libros que se

archivaban, era un gasto innecesario de dinero, o sea, si ustedes hacen un plan y no lo sigue, no gaste el dinero haciendo el plan.

Hoy en día este plan se va a unir a lo que se llama el concepto de Rendición de Cuentas, nosotros todos los jerarcas hemos puesto metas para las cuales se nos vaya a señalar, por ejemplo, como que alguien pueda poner el dedo acusador y diga ¿a usted cómo le fue?. Nosotros no teníamos, a mi juicio, ni plan, ni rendición de cuentas. Siento que esta nueva Ley de Presupuestos Públicos va a ser un gran paso hacia adelante que antes no lo teníamos, por supuesto que va a ser imperfecto al principio, pero luego va a comenzar a cobrar efectos, cuando comencemos a señalarnos, apuntarnos con nuestro dedo acusador, entre todos, Contraloría General de la República, Asamblea Legislativa; me parece que desde ese punto de vista que las universidades deben seguir un plan, siempre es bueno mirar hacia delante, tener un horizonte de unos diez años adelante que es lo que vemos nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero agradecerle nuevamente su presentación, creo que ha sido bien clara su explicación sobre la situación fiscal del país; no tengo dudas de que van a ser aprobadas diferentes etapas de todo lo que se ha presentado a nivel de la Asamblea Legislativa.

Quiero retomar un punto que habíamos conversado en la primera Comisión de Enlace, en la cual el señor Ministro le dice a doña Astrid Fishel como Ministra de Educación, que aceptan lo que CONARE les había enviado del presupuesto de recursos, de acuerdo con el convenio vigente, que son convenios quinquenales, como bien lo decía don Jorge W. Bolaños.

Posteriormente, conversamos de otros asuntos, entre ellos crear una cultura tributaria, pensando en la Costa Rica de los próximos años, no solamente en la situación actual, que sin lugar a duda va a tener una respuesta pronto; me parece que las universidades debemos de preparar algunos cobros de discusión de esta realidad y de las medidas concretas que se están planteando, con el propósito de hacer planteamientos públicos de lo que debe atenderse en esa urgencia de la toma de decisiones para una realidad actual.

En esa oportunidad le había conversado la de más largo plazo, en la cual creo que la UNED con educación a distancia puede perfectamente pasar en conjunto con el Ministerio de Hacienda a preparar diferentes tipos de materiales, sobre todo audiovisuales, orientados que a que no sean solo los niños el Ministerio de Educación, sino el público en general, el que esté constantemente recibiendo un tipo de formación por esos medios que vaya a formar esa cultura tributaria del futuro.

En ese aspecto, es uno de los cuatro ejes que don Jorge Bolaños menciona, creo que la UNED podría colaborar muy activamente con el Gobierno y con el futuro de nuestro país, sentar bases para una mejor futura tributaria, la evasión y todo esto se vea por todos negativamente y no como hoy día que se tolera por muchos

miembros de la comunidad nacional. Es un punto en el cual me parece que la UNED en conjunto con el Ministerio de Hacienda podríamos diseñar algún tipo de producción de materiales que lleguen a reforzar la creación de una cultura tributaria aparte de que en lo particular, creo que las universidades en general deben de pronunciarse de alguna manera.

LIC. JORGE WALTER BOLAÑOS: Muchas gracias. Creo que el cierre de don Rodrigo Arias, era la razón por la cual me traje a doña Isabel Ovarés, le dije a ella que quería que escuchara, nos hemos venido preparando como nosotros hacemos un poco de información hacia fuera orientada, ustedes por ejemplo dan una declaración a un periodista, y el periodista pone lo que él considera quiere poner, no lo que uno quisiera decir, entonces no deja de ser problema. Las campañas tienen que ser muy orientadas, eso es lo que vamos a hacer a partir de ahora, desde ese punto de vista le agradezco en el alma lo que nos puedan ayudar.

Quisiera agradecerles, desearles muy buenas tardes y ofrecerme de alguna medida, crean que tienen un amigo en el Ministerio de Hacienda y si en algo pueda ayudarles en las diversas cosas, en las cuales ustedes están involucrados, por favor no duden en llamar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

* * *

Se retiran de la sala de sesiones los señores Lic. Jorge Walter Bolaños y la Licda. Isabel Ovarés.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que la Universidad puede contribuir efectivamente en promover valores en los niños y en los jóvenes, como también es la obligación que tenemos los habitantes en pagar impuestos. Pero, tenemos también que ser muy prudentes. En este momento, el ir con una campaña a la par del Gobierno de la República, debe ser aparte, después de un proceso, no como un programa reciente que surja ahora y que se vaya a hacer. Lo digo con toda sinceridad. Me preocupa que este paquete tributario va a maltratar a la sociedad costarricense en general; nosotros podemos manifestarnos sobre la importancia de que paguemos los impuestos, pues el país los necesita para desarrollar sus proyectos, por ejemplo, el impuesto municipal, la basura, para el desarrollo de las comunidades.

No quisiera que el día de mañana se diga que la UNED está a la par del Gobierno con una campaña promoviendo la aprobación un paquete tributario. Considero que como universidad tenemos que pronunciarnos y hacer el análisis correspondiente, pero, que no nos vayan a catalogar a la par del Gobierno.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si me interpretó mal en algo de lo que dije, dije que era una realidad sobre la cual debemos de promover foros, y sobre los foros y las conclusiones creo que tenemos la obligación de pronunciarnos a favor o en contra, creo que no debemos de quedarnos callados, ante algo tan claro, que ha venido planteando el señor Ministro de Hacienda, me parece que de manera muy responsable y habrá que analizar las propuestas que existen al respecto; eso es totalmente complementario, me parece que debemos a nivel nacional de mejorar una cultura tributaria, en eso no veo que por el hecho de que uno participe en una campaña hacia la creación de una cultura de responsabilidad tributaria esté apoyando algo específico coyuntural de una situación fiscal hoy en día, obviamente hay que tener un cuidado hasta donde se involucre en uno y en otro tipo de actividades, veo dos cosas diferentes y ambas necesarias, en las que la UNED puede participar, creo que los foros son una obligación que debemos hacer y creo que colaborar con la creación de una cultura tributaria responsable para el futuro de Costa Rica, es algo que nos lo agradecerán las futuras generaciones, y será buscar en una perspectiva de muchísimos años futuros, eso es lo que creo; doña Marlene Víquez, puede estar muy tranquila que no vamos a dar ningún paso en falso.

Me parece importante que el señor Ministro Hacienda venga al Consejo Universitario de la UNED, no solamente por lo que nos pueda haber explicado hoy, sino por otras cosas futuras en las que ocuparemos de apoyos específicos del Ministerio de Hacienda, creo que hay que verlo en esa perspectiva.

5. Concurso de Jefe de la Oficina Jurídica

* * *

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Jimmy Bolaños.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Este concurso ustedes saben que estaba en proceso de concurso, teníamos una comisión para analizar los resultados que hubiera de este concurso, en esa condición estaba don Carlos Morgan, doña Marlene Víquez y este servidor. El concurso se realizó, tenemos una información del Jefe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El concurso se cerró.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se organizó, se cerró la etapa del concurso, y nos remiten a los miembros de esta comisión la información preliminar del concurso, como lo indica la Oficina de Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos y no tenemos terna; hay dos candidatos, esos dos candidatos son don Jimmy Bolaños y don Celín Arce, estrictamente hablando de acuerdo con el procedimiento de

concursos, es un concurso que no es efectivo no hay terna, por procedimientos correspondería salir a hacer un concurso mixto.

Creo que en este caso no es conveniente, prosiga ese otro proceso de ir hacia un concurso mixto, me parece que hay dos personas con todas las cualidades para ser Jefe de la Oficina Jurídica y que deberíamos de tomar una decisión como Consejo Universitario, de habilitar el otro mecanismo existente, que es de proceder a nombrar, con base en la evaluación que se haga y la presentación que tengamos de los dos candidatos que tenemos en el puesto, pero sí, para poder proseguir es necesario un acuerdo del Consejo Universitario, que proseguir con las personas que participaron, para llegar a nombrar el Jefe de la Oficina Jurídica. Esto se da en una coyuntura en la cual a don Jimmy Bolaños, como Jefe a.i. de la Oficina Jurídica se le vence el nombramiento el 15 de setiembre, creo que junto a este acuerdo de proseguir deberíamos, por lo menos, en dos semanas, la comisión nos podemos reunir las veces que sean necesarias, podríamos estar dentro de dos semanas viendo acá una resolución. Pero, sí tendríamos que prorrogarle el nombramiento a don Jimmy Bolaños por lo menos quince días como Jefe interino, hasta que se resuelva el concurso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El proceso por concurso no sería.

MBA. RODRIGO ARIAS: Indicarle a la Comisión que continúe el análisis.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, no como concurso, sino dando una sugerencia de cuál de las dos personas se nombraría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería, para que no quede, se cierra sino más bien indicarle a los miembros de la Comisión que continúen el análisis con las personas que participaron, para que se dé una recomendación al Consejo Universitario, para que se presenten los candidatos ante este Consejo, eso es en lo propio del concurso, no es primera vez que nosotros lo hacemos así, por procedimientos habíamos establecido que la Oficina de Recursos Humanos debe informar al Consejo Universitario cuando no hay terna. Recuerdo uno muy claro que fue de Oficina de Sistemas, pero se ha dado en otras oportunidades. Luego prorrogarle a don Jimmy Bolaños el nombramiento por lo menos dos semanas.

Lo otro es, para que no roce con el procedimiento establecido, tiene que haber un acuerdo del Consejo Universitario que nos habilite como comisión a hacer el análisis de las personas que participaron con el propósito de que pueda ser conocido en el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el caso de que el Consejo Universitario lo aprueba, ¿se analizaría como un concurso o no, o simplemente sería como una recomendación aparte?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es como una recomendación aparte, como concurso estrictamente hablando, pero no interna, ahora nosotros no estamos obligados

porque el Estatuto Orgánico nos habilita nombrar. Sí estamos de acuerdo con ambas cosas, por un lado prorrogarle a don Jimmy Bolaños por quince días mientras termina el proceso de nombramiento, y por otro lado, habilitar a la Comisión a seguir el análisis de acuerdo con las personas que participaron.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 5)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento del Lic. Jimmy Bolaños González como Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, por quince días más.

Asimismo, se solicita a la Comisión encargada de analizar los atestados de los oferentes al puesto de Jefe de la Oficina Jurídica, que continúe el proceso con las personas que participaron en el concurso.

ACUERDO FIRME

* * *

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero que conste en actas que salvo mi voto.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción Electrónica Multimedial, sobre audiencia para presentación de multimedios.

Se recibe oficio PEM-2002 del 9 de agosto del 2002 (REF. CU-311-2002), suscrito por el Lic. Jorge Segura Ramírez y el M.Ed. Alfredo González, funcionarios de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicitan audiencia para mostrar algunas alternativas para la incorporación de los diferentes medios en el proceso de enseñanza a distancia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay varias audiencias pendientes, creo que debemos de encontrar una manera para atender estas solicitudes. Se podría decidir que sean atendidas por las Comisiones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que el Consejo Universitario ha tenido una posición muy abierta de recibir a todos los grupos. Desde ese punto de vista me parece que en ese momento lo ideal sería, que se reciban por parte del Consejo Universitario.

No veo mal que las comisiones reciban grupos, pero tenemos que crear la cultura de que la gente sepa que puede ir a presentarse ante las comisiones, no obstante esa cultura todavía no existe y no me parece que sea conveniente en estos momentos, romper con una apertura que hemos mostrado a los diferentes grupos de la Universidad. Me parece que debe de recibirlos el Consejo Universitario.

Una opción sería convocar extraordinariamente el mismo viernes, después de terminada la ordinaria. Hay que hacer los ajustes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si nos reuniéramos los próximos viernes una hora antes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso me parece apropiado, y a cada grupo decirles que los atenderíamos sólo media hora. Entonces habilitar los días viernes a las 8.30 a.m. para recibir grupos, en dos semanas cubrimos las cuatro audiencias.

Entonces estamos de acuerdo dar audiencias y pedirle a la Coordinación que programe la recepción de ellos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio PEM-2002 del 9 de agosto del 2002 (REF. CU-311-2002), suscrito por el Lic. Jorge Segura Ramírez y el M.Ed. Alfredo González, funcionarios de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicitan audiencia para mostrar algunas alternativas para la incorporación de los diferentes medios en el proceso de enseñanza a distancia.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que coordine la visita de los señores Jorge Segura y Alfredo González a una sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Vicerrectoría Académica referente a la eliminación de la creación de una plaza para el Programa de Acreditación Académica y otra para Investigación.**

Se conoce oficio VA-02-769 del 13 de agosto del 2002 (REF. CU-312-2002), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que externa su preocupación por el acuerdo tomado en sesión 1587-2002, Art. IV, inciso 1), sobre la eliminación de la creación de una plaza para el Programa de Acreditación Académica y otra para Investigación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo Barrantes nos envía una nota en la cual manifiesta su preocupación por el hecho, de que el Programa de Acreditación Académica no tiene tres plazas adicionales sino dos, realmente ese es el fondo del asunto.

Comprendo perfectamente la preocupación de don Rodrigo Barrantes, le expliqué las condiciones que incluso cuando se reincorporara la funcionaria Karla Salguero habría una recuperación de una plaza.

Creo que en estos momentos de las tres plazas que se están dando, el PAA debe mantener las tres plazas que tiene. En estos momentos el CIEI va a tener que sacrificar una plaza por un tiempo. Le informaba a don Fernando Bolaños que había otros mecanismos de reintegrársela, nada más que nos diera tiempo a que empiece el otro año. Creo que alguna plaza que quede vacante en el momento, quizás se pueda ubicar, ahí si se justifica en el CIEI. Al PAA no se le quitaría ninguna de las tres plazas que tiene actualmente.

No obstante don Rodrigo Barrantes quiso manifestar su preocupación ante el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pienso que administrativamente, se tomó una decisión que respeto. Lo que podemos hacer a la consulta de don Rodrigo Barrantes, es que el Consejo Universitario aprobó de acuerdo con las posibilidades que tenía en ese momento la institución. Pero, cómo resuelvan internamente, es una decisión de ustedes, de la Administración.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Desde luego. Solamente les cuento cuál es la solución operativa a la que estamos llegando, que creo es adecuada, nada más es para compartirla con ustedes e informarle a don Rodrigo Barrantes que se crearon las plazas, de acuerdo con las posibilidades de plazas en ese momento.

* * *

Al respecto se acuerdo lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio VA-02-769 del 13 de agosto del 2002 (REF. CU-312-2002), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que externa su preocupación por el acuerdo tomado en sesión 1587-2002, Art. IV, inciso 1), sobre la eliminación de la creación de una plaza para el Programa de Acreditación Académica y otra para Investigación.

SE ACUERDA:

Informar al M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, que se crearon las plazas de acuerdo con las posibilidades de creación de plazas en este momento.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina Jurídica sobre derogatoria de reglamentos sobre investigación.

Se recibe oficio O.J.2002-295 del 16 de agosto del 2002 (REF. CU-314-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que propone que se deroguen algunos reglamentos, con el fin de que se elabore un solo reglamento, en atención al acuerdo tomado en sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 10), sobre la reorganización de la Investigación en la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Este es un asunto que estaba pendiente, lo había analizado la Oficina Jurídica y la recomendación es derogar los siguientes reglamentos: Reglamentos para el financiamiento de proyectos de investigación, ahora tenemos otra nueva forma para financiamiento de Proyectos de Investigación; Reglamento de estímulos a investigadores de la UNED y Reglamento para presentación, aprobación y financiamiento de proyectos de investigación. Son tres reglamentos activos que realmente quedan desactualizados con la nueva estructura de investigación. Pedirle al Consejo Institucional de Investigación, una nueva propuesta de reglamentación que regula la presentación, selección y aprobación y mecanismos de apoyo de los trabajos de investigación que se impulsan, así como las demás regulaciones que aún tienen pendiente en esta materia.

Un poco el acuerdo de investigación incluía eso, que ellos tienen que estructurar cómo va a funcionar. No estoy seguro que se ocupen reglamentos en todo, creo que esa parte es más operativa de los procedimientos para presentación de proyectos, no de reglamento. Si hubiera un reglamento tendría que ser muy general de unos 5 ó 6 artículos globales, porque el resto es muy operativo, que si se presentan, cómo se evalúan, ante quién se presentan, los vistos buenos que trae, eso no es materia de reglamento, es materia de procedimientos como ellos lo están trabajando.

No estoy tan convencido del 2º punto, a no ser que se les diga que en caso de que consideren que es necesaria una nueva reglamentación hagan la propuesta, pero no obligarlos a que tienen que hacer una propuesta de reglamentación. Creo que a lo sumo, ya mucho 10 artículos globales de un reglamento, la verdad es que no veo la necesidad, diría que el 2º punto lo podemos cambiar para que si lo consideran conveniente hagan una nueva propuesta de un nuevo reglamento de investigación, que articule todo lo que tiene que ver con la investigación en la UNED, pero no como una obligación de que lo presenten en un plazo de tres meses, creo que hay que dar oportunidad a que el procedimiento funcione.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que me parece prudente es derogar lo que sugiere la Oficina Jurídica. Me parece que el punto 2, sería informarle al Consejo Institucional de Investigación la normativa que se está derogando, para que ellos informen. Además, estoy de acuerdo con la segunda sugerencia dada por don Rodrigo Arias.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El 2º punto se transforme en el sentido de informarles que se ha procedido a derogar los anteriores reglamentos, dado que dejan de ser pertinentes con la nueva estructura de investigación y que si ellos lo consideran conveniente y necesario hagan la propuesta de una nueva reglamentación para ordenar el funcionamiento de investigación, si lo consideran necesario.

* * *

Al respeto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio O.J.2002-295 del 16 de agosto del 2002 (REF. CU-314-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que propone que se deroguen algunos reglamentos, con el fin de que se elabore un solo reglamento, en atención al acuerdo tomado en sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 10), sobre la reorganización de la Investigación en la Universidad.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario en sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 10) del 15 de marzo del 2002 adoptó el acuerdo de reorganizar el quehacer de la investigación en la Universidad, lo cual involucró la creación y modificación de diversas estructuras, en su integración, funciones y tareas concretas.**
- 2. Existen reglamentaciones vigentes, promulgadas con anterioridad a dicho acuerdo, las cuales se ven directamente afectadas por los alcances del mismo y que eventualmente pueden traer confusión e inseguridad jurídica acerca de su aplicación, lo que hace necesario su derogatoria, así como la emisión de un nuevo reglamento que se ajuste a las nuevas disposiciones del Consejo Universitario.**

Por lo tanto, SE ACUERDA:

- 1. Derogar los siguientes reglamentos: “Reglamento para el financiamiento de Proyectos de Investigación” del 23 de octubre de 1980, “Reglamento de Estímulos a los Investigadores de la UNED” del 9 de marzo de 1993 y el “Reglamento para la presentación, aprobación y financiamiento de proyectos de investigación” del 9 de marzo de 1993.**
- 2. Informar al Consejo Institucional de Investigación que se ha procedido a derogar los reglamentos indicados en el punto anterior, dado que dejan de ser pertinentes con la nueva estructura de investigación. Asimismo se le solicita, si lo considera pertinente, presente la propuesta de una nueva reglamentación para ordenar el funcionamiento de la investigación.**

ACUERDO FIRME

4. **Notas de Productores Académicos y de los funcionarios Marta Rivas y Víctor Hugo Méndez sobre preocupación por acuerdo tomado por el Consejo Editorial referente a extensión de unidades didácticas.**

Se conocen oficios PROMAI-04-02, del 19 de agosto del 2002 (REF. CU-331-2002) suscrito por Productores Académicos y ECEN/02/588 del 26 de agosto del 2002 (REF. CU-345-2002), suscrito por la Licda. Marta Rivas y Víctor Hugo Méndez, Encargados de Cátedra, en los que externan su preocupación por la nota C.E-131-2002, emitida por el Consejo Editorial.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esta nota de Productores Académicos en relación con el acuerdo del Consejo Editorial que creó un poco de inquietud y malestar, sin embargo es un tema que debe analizarse.

El Consejo Editorial lo envió al CONRE, al Consejo Universitario, le envió copia a don Julián Monge y entonces los Productores Académicos lo conocieron.

Recordemos que a tono con lo mismo que pedía el Consejo Editorial donde decía que la instancia competente para ello, establezca los parámetros, el Consejo Editorial no se mete a definirlo, simple y sencillamente manifiesta una preocupación y pide que la instancia competente se pronuncie. Nosotros lo trasladamos a la Comisión de Desarrollo Académico.

A nivel de CONRE recibimos también otra de estas cartas y se procedió a solicitarle a la Editorial la información detallada de los libros que mencionaba el acuerdo del Consejo Editorial, para después hacer una reunión con ellos y decir que ante esta realidad es que el Consejo Editorial reacciona, pero reacciona pidiendo que la instancia competente se pronuncie. Creo que no debemos desacreditar previamente cosas que no se han dicho en esos términos, sino que nada más han manifestado una preocupación. No sé si la Comisión de Desarrollo Académico ha profundizado en el asunto.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Justamente estuvimos viendo ese punto, no ha entrado a Comisión, pero como estaba a nivel de Plenario, incluso tomamos la misma nota para hacer el análisis y estamos en ese proceso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Leí la nota firmada por doña Martha Rivas y don Víctor Méndez. Me parece que es conveniente que la Administración junto con el Consejo Editorial, con personas que tengan un buen conocimiento de lo que es la rentabilidad de libros editoriales, valoren realmente si se deben de establecer algún límite de máximo de páginas que debe tener un libro, porque la Universidad no puede tampoco dar libertad total para que salga un libro.

Me parece conveniente que se haga, porque eso implica un costo institucional y deben existir algunos rangos establecidos. Creo que una persona con una buena formación, un buen profesor, tiene la capacidad de poder explicar y sintetizar

algunas cosas, pero en el fondo lo que interpreté es que el Consejo Editorial lo que están tratando, es que existan algunos parámetros.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que es muy válida la preocupación de ellos y estamos hablando de Unidades Didácticas y tampoco puede ser de un número infinito de páginas, pero por lo menos uno de los cursos que se mencionan en el acuerdo del Consejo de Editorial es de un libro que tiene dos tomos, son dos tomos para un curso de un cuatrimestre. Hay otros que se mencionan que son de 913 páginas. No puede ser una unidad didáctica, lo entendería como un libro de línea editorial, que se justifique como tal, pero que una Unidad Didáctica sea más de 900 páginas, la verdad sin haberla leído, sin haber entrado a analizarla, sin saber directamente cuáles son las necesidades de ese curso, de primera percepción, creo que no es conveniente, o será que ese libro ocupa en un curso nada más unos capítulos. Hay que entrar a otros tipos de análisis para poder concluir cosas al respecto.

Pedí toda la información detallada, por si a la Comisión de Desarrollo Académico le interesa conocerla también, sobre los libros que mencionan el acuerdo del Consejo Editorial, pero creo que es necesario sustentarse en análisis de otros casos específicos, para plantear más concretamente el problema de extensión, el problema de costos.

Comparto la preocupación del Consejo Editorial, no sé cuál es la solución, creo que tenemos que encontrarla.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Efectivamente hace ocho días estuvimos discutiendo este tema en la Comisión de Desarrollo Académico y como el Vicerrector Académico es miembro de la Comisión, nos informó de reuniones que se están haciendo producto del acuerdo del Consejo de Rectoría, para que ambas partes determinen lineamientos o acuerdos en ese sentido.

Nosotros como Comisión decidimos esperar los resultados de esa reuniones que don Rodrigo Barrantes nos informará, para en conjunto, tomar una propuesta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Con la información detallada nosotros estamos invitando a funcionarios de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos para que vean los datos, tal vez ellos no lo conocen, ellos son productores y no saben todo lo que implica un libro de estos, para decirles que además debemos ponerlos en el contexto de lo que es el acuerdo del Consejo Editorial, que lo que manifiesta es una preocupación, no está poniendo si son 100, 200 ó 500 páginas, si debe tener o no ilustraciones, de hecho el desarrollo que ha tenido edición en la UNED es el que ha venido a incorporar una gran cantidad de diferentes elementos en nuestras unidades didácticas.

Creo que eso ha sido muy beneficioso y que debe ser mejor para los estudiantes, tienen mayores costos, pero también hay que tener un control de hasta adonde.

El CONRE está invitándolos para explicarles esa realidad, que probablemente desconocen en cuanto a costos y también porque me parece inoportuno, inconveniente e improcedente que haya un enfrentamiento del Consejo Editorial y la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, quiero evitar que eso se produzca.

MTRO. FERNANDO BRENES: Recuerdo hace algún tiempo, que sí hay criterios establecidos, recuerda que se estimaba en función del número de crédito de la asignatura, el tiempo de horas que dedicaba el estudiante.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Antes del cuatrimestre o después del cuatrimestre es eso.

MTRO. FERNANDO BRENES: Antes del cuatrimestre. Esto obviamente está ligado con la extensión y volumen del texto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay algo definido sobre eso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En CONARE está definido cuánto es el número de horas que puede un estudiante.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El número de horas sí, pero la extensión de unidades didácticas no.

MTRO. FERNANDO BRENES: No, pero obviamente el número de horas que le dedica, tendrá que estar directamente relacionado con el volumen.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que ahora se presenta la oportunidad de llegar a definir otras cosas, por ejemplo no puede ser que un proceso nuestro que es de producir una unidad didáctica que está en función de un curso, en un libro de 10 capítulos, utilicen 3, eso no puede ser. Se supone que el libro está en función de una descripción de un curso, debería de ser 100% de la unidad didáctica aplicada al curso. Esa es la lógica normal en este caso.

MTRO FERNANDO BRENES: El criterio que se utiliza es del 70% más o menos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es que estamos produciendo el libro para un curso. Son cosas que ahora surge la oportunidad de manifestar la preocupación, ahí no es que estamos produciendo el libro que el autor quiere, sino el que la Universidad necesita creo que ahí son criterios de ese tipo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Iba a sugerir que entre las medidas que se podrían recomendar, se sacara el número de páginas de acuerdo con la historia de la publicación en esa disciplina y que se pusiera un número equis como viable, como adecuado para la unidad didáctica, pero que cuando los autores sientan que debe ser más, simplemente lo justifiquen, y que quede escrito que la Universidad en

esos casos atenderá razones que tienen peso académico para aumentar esa cantidad de páginas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Iba a sugerir que si la Administración está analizando este problema, lo que procede es tomar un acuerdo en el sentido de esperar que la Rectoría informe al Consejo Universitario sobre los resultados del análisis que está haciendo. Luego, con base en el informe, responderíamos a las personas que están firmando la nota.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Dado que el acuerdo del Consejo Editorial se traslada a la Comisión de Desarrollo Académico, creo que las notas también y ellos en todo caso ya tomaron el acuerdo, de esperarse a que el CONRE resuelva algo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conocen oficios PROMAI-04-02, del 19 de agosto del 2002 (REF. CU-331-2002) suscrito por Productores Académicos y ECEN/02/588 del 26 de agosto del 2002 (REF. CU-345-2002), suscrito por la Licda. Marta Rivas y Víctor Hugo Méndez, Encargados de Cátedra, en los que externan su preocupación por la nota C.E-131-2002, emitida por el Consejo Editorial.

SE ACUERDA:

Remitir estos oficios a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

5. Acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Investigación de CONARE sobre terna para integrar el Consejo Institucional de Investigación

Se recibe oficio OPES-DC-VI-276-2002 del 19 de agosto del 2002 (REF. CU-332-2002), suscrito por la Dra. Yamileth González, Coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 04-2002, sobre la terna para nombrar a un miembro del Consejo Institucional de Investigación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una nota de CONARE en la que proponen 3 nombres para integrar el Consejo Institucional de Investigación, proponen al Máster Guillermo Aguilar, funcionario de la Universidad Nacional; al Máster Rafael Herrera de la Universidad de Costa Rica y a la Ing. Nancy Hidalgo del Instituto Tecnológico de Costa Rica. El problema es que no tenemos información detallada de ellos, debemos de saber quiénes son las personas para poder tener base para decidir, a nosotros nos corresponde seleccionar al miembro externo del Consejo Institucional de Investigación.

Sería mejor devolverlo a la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario para que nos concreten la información, el curriculum de cada uno de estos miembros.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio OPES-DC-VI-276-2002 del 19 de agosto del 2002 (REF. CU-332-2002), suscrito por la Dra. Yamileth González, Coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 04-2002, sobre la terna para nombrar a un miembro del Consejo Institucional de Investigación.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario completar la información enviada por CONARE.

ACUERDO FIRME

6. Nota del Director de Producción de Materiales Didácticos sobre logro de metas establecidas en el actual periodo.

Se recibe nota PMD-650-02 del 23 de agosto del 2002 (REF. CU-337-2002), suscrita por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en la que informa que gracias al apoyo de la Administración y demás personal de la Universidad, espera concluir el 100% de las metas aprobadas dentro del período establecido.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una nota de don Julián Monge Nájera, en relación con un acuerdo que habíamos visto de un informe del primer año de labores de don Julián Monge. Sería tomar nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota PMD-650-02 del 23 de agosto del 2002 (REF. CU-337-2002), suscrita por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en la que informa que gracias al apoyo de la Administración y demás personal de la Universidad, espera concluir el 100% de las metas aprobadas dentro del período establecido.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información enviada por el M.Sc. Julián Monge.

ACUERDO FIRME

7. Nota del Programa de Videoconferencia y Audiográfica, referente a remisión del Programa de videoconferencias para el III cuatrimestre.

Se recibe nota VAU-2002 del 26 de agosto del 2002 (REF. CU-338-2002), suscrita por la Ing. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audioconferencia, en la que remite el programa de videoconferencias para el III cuatrimestre del 2002.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una nota de doña Xinia Zeledón, donde nos envía el Programa de Videoconferencia y Audioconferencia del III Cuatrimestre del año 2002.

Como ven en la última página, es realmente creciente el programa de videoconferencia que se ha venido posesionando desde el año pasado en la UNED. Sería agradecerle la información.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Se ha valorado el efecto que eso tiene en el proceso aprendizaje al estudiante?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No sé si hay ya algún resultado concreto. Sí sé que han habido valoraciones propias de algunas cátedras en los resultados que tienen con la videoconferencia. Podríamos pedirle a doña Xinia Zeledón que en coordinación con el CEMPA hagan una evaluación del impacto de la videoconferencia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero no tanto del impacto, sino en el proceso de aprendizaje del estudiante.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El producto de la incorporación de la videoconferencia en los resultados del aprendizaje obtenido por los estudiantes.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me preocupa que en algunas videoconferencias la población es de relleno, muchas veces llegan estudiantes pero evidentemente la población que uno quisiera ver más bien sería, la estudiantil de la Universidad, pero a veces llenan con estudiantes de secundaria.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero eso depende del tipo de videoconferencia, hay algunas de Extensión Universitaria que me parece que son muy importantes, porque hemos llegado a muchos sectores de la comunidad nacional, pero aquí las que requieren ese tipo de evaluación que mencionamos son las que están en función de los cursos.

Hay una persona que trabaja en la UNED y está matriculada en el curso de Técnicas de Estudio a Distancia y en alguna oportunidad aprovechaba para comentarme cómo le iba, y siempre habló “que dicha había ido a la videoconferencia” más o menos en esas palabras, porque ahí realmente se explicaba muy bien lo complicado de la materia y que ella cree que gracias a eso, le había ido bien en el examen. Esas son las palabras de una estudiante funcionaria.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La preocupación que tengo es la siguiente. No dudo que la videoconferencia pueda contribuir a incrementar la interacción entre el estudiante y las personas que tienen bajo su responsabilidad todo el proceso de enseñanza, lo que sí sería importantes en este trabajo que se le solicitará a doña Xinia Zeledón en conjunto con el CEMPA, es que se valore el impacto de la videoconferencia en el aprendizaje de los estudiantes. Como la UNED no tiene salas de videoconferencia en todos los Centros Universitarios, también debemos conocer las limitaciones que se tienen.

El hecho de que llega a determinados estudiantes y no pueda llegar a toda la población estudiantil que está interesada, también tiene sus efectos. Por lo que creo que es importante que el estudio abarque tanto los aspectos positivos, como los aspectos negativos, entendiendo como aspecto negativo las limitaciones para

ofrecerla en todos los Centros Universitarios. Conocer el uso que está haciendo la UNED con esta nueva tecnología, para saber qué efectos tiene y cuáles obstáculos debemos aún superar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: A mí me gustaría también que en esa evaluación se incluya el parecer de los profesores que están involucrados en la videoconferencia. Me parece que llevan todo un aprendizaje por sí mismo y una planificación de lo que van a dar, que tiene efecto sobre lo que ellos sigan haciendo después como tutores de la UNED, independientemente donde se desempeñan, o que la tecnología y la metodología que está alrededor de la videoconferencia, los obliga a definir una serie de uso de herramientas en un tiempo determinado, para transmitir un mensaje y facilitar un aprendizaje.

Lo otro es fundamental saber y hacerlo comparativo con otros Centros Universitarios, que no tienen la facilidad de la videoconferencia. Esto con el propósito de fundamentar decisiones de continuar expandiendo o no, un sistema de videoconferencia en la UNED. En eso sería muy provechoso el resultado que tengamos, haciéndolo comparado con otros estudiantes.

Eso es muy fácil, porque en las videoconferencias se han cuidado de registrar la asistencia de estudiantes, casi si se diera el campo, esa parte se pudiera hacer rápidamente.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Tampoco dudo de la gran labor que ha hecho doña Xinia Zeledón en este campo, además de todo de lo que hablamos, del impacto, los resultados, que deben tener las videoconferencias, también debería de medirse si se está cumpliendo con la metodología a distancia. Es bueno además que sea para estudiantes, debe ser también para las comunidades, al servicio de las comunidades lógicamente con una buena administración del recurso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ahí es donde decía que me gustaría la evaluación de alrededor de lo que piensan los profesores, porque creo que ha sido todo un proceso de desarrollo para los profesores que están involucrados con videoconferencia, dentro de la orientación que tenemos que darle nosotros a las tutorías de los profesores. Esa es mi percepción, quisiera que un estudio más bien lo valore y diga si es cierto o no.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que deberíamos de precisar exactamente que es lo que estaríamos solicitando, porque algunas cosas podrían ir más a una investigación y otras más a una evaluación.

Creo que lo que es pertinente en este momento, es que se le pida a la Ing. Zeledón y al CEMPA pues que sea una evaluación, porque por ejemplo, el impacto que pudiera tener en el proceso de enseñanza aprendizaje, probablemente tenemos que hablar de rendimiento académico y eso necesariamente creo que camina por lo que es una investigación.

Tampoco deberíamos decirles a ellos qué debe contemplarse, entenderíamos que ellos tendrían el buen criterio o algún juicio de hacer una evaluación, y una evaluación, es una evaluación de impacto pues tendrán que considerar lo que compete al aprendizaje que podía estar derivando la experiencia de los profesores, a la percepción que tienen los estudiantes.

Creo que una investigación sobre rendimiento académico o procesos de enseñanza aprendizaje, ver si usa videoconferencia o no usa, sería más de una investigación, que creo que sería interesante, pero deberíamos de precisarlo un poco más, para que sea básicamente una evaluación, conocer cómo lo están haciendo, qué están haciendo, cuál es la cantidad de estudiantes que han hecho uso del servicio, la opinión del estudiante sobre esto, cuál ha sido el aprendizaje derivado de esta experiencia por parte de los docentes, en fin, la misma problemática que hayan podido tener ellos en cuanto a la implementación de las videoconferencia, su experiencia, etc.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo redactaría el acuerdo?

MTRO. FERNANDO BRENES: Como una evaluación, incluso una evaluación del impacto de la videoconferencia.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Impacto y resultados.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tiene que ser en el rendimiento del estudiante.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tiene que ser en el proceso de aprendizaje, o en el aprendizaje de los estudiantes.

MTRO. FERNANDO BRENES: Si lo hacemos de esa manera evidentemente estamos dejando por fuera lo que podrían pensar los estudiantes, porque de esto derivaría una investigación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que es un campo muy rico para investigar.

MTRO. FERNANDO BRENES: Claro que sí, pero entendería que se manejaría hasta con un paquete estadístico porque obligaría estadística diferencial.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por eso don Rodrigo Arias dijo que sí se lleve en videoconferencia un seguimiento de cuáles estudiantes participan, llevan listas, ellos pueden hacer un estudio comparativo de los estudiantes que asisten a videoconferencia y contra los que no asisten. Es un estudio pequeño, para determinar la efectividad, al margen de si se pueden hacer estudios de opinión del estudiante que asiste a la videoconferencia.

MTRO. FERNANDO BRENES: Voy a profundizar un poco más en este asunto. Creo que como el proyecto es bastante nuevo, valdría la pena iniciar por un proceso de evaluación del impacto en todo lo que es el aspecto administrativo de

operación del proyecto, la experiencia, opinión del estudiante, opinión de los docentes. Por qué digo esto, que no les tome por sorpresa algo que ocurrió en el pasado, que se hizo una investigación para ver cómo estaban impactando los audiovisuales en el rendimiento académico y ocurrió que los estudiantes que veían los audiovisuales, eran los que tenían un rendimiento académico más deficiente, las conclusiones del estudio lo que mostraron fue que los estudiantes van a tutoría muchas veces, son los que tienen mayor problemas.

Los estudiantes de matemáticas que no van a tutoría, seguro sean estudiantes con una buena competencia y una buena habilidad innata para las matemáticas. Los que llenan las tutorías de matemáticas son los estudiantes alguna dificultad. Entonces que no nos tome por sorpresa que ocurra algo como eso y que digamos entonces que la videoconferencia no está teniendo el resultado esperado. Debemos de tener mucho cuidado porque en el rendimiento académico hay muchas variables que afectan.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Obviamente un campo para mucha investigación. Ahora una evaluación del impacto del rendimiento de los estudiantes creo que es un primer indicador para que nosotros podamos tener alguna base adicional cuando tomemos decisiones alrededor de videoconferencia, que habrá que tomarlas y un problema que hemos tenido siempre en la UNED es que las decisiones se toman por percepciones, no por evaluaciones o resultados de investigaciones.

Este es un campo muy rico para muchos tipos de investigación, porque el impacto no está nada más en el aprendizaje del estudiante, creo que desarrolla otras competencias del estudiante que está ahí y se acostumbra a participar ante una cámara, ante un televisor, a interactuar de otras maneras que tendrán también su valor agregado en el proceso de formación de nuestros estudiantes.

Creo que son muchas otras cosas, pero no podemos evaluar en muy poco tiempo todos esos otros resultados, pero al menos este es sencillo de hacer, no lo veo tan complicado y puede hacerse comparado con los estudiantes del mismo Centro Universitario que no asisten a videoconferencia y con estudiantes de otros Centros Universitarios que no tienen videoconferencia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le decía a don Fernando Brenes, por ejemplo que no se puede estudiar la efectividad de la tutoría presencial, diciendo que el 30% va a tutoría, por lo tanto concluir que no es efectiva, sino, de los que van a tutoría, sea el 10% o el 15% de la matrícula, ¿cuál es la efectividad en esa población?

MTRO. FERNANDO BRENES: En relación con los que no van.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, se trata de los que van a la tutoría.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me sorprendió un estudio, que siempre lo pongo de ejemplo y que se hizo en Heredia, de los estudiantes que no se volvían a

matricular y la principal razón siempre lo he dicho, si sumamos variables es la tutoría, por falta o mala calidad según los estudiantes. Cuando vi esos datos, me había impactado porque siendo tutor muchos años, siempre desde el principio cuántos estudiantes le asisten a uno a un curso, un 30% o un 40% de los matriculados y no cambia, entonces dije, cómo es posible que la principal variable por la que no continúan es por la tutoría, entonces comienza uno a pensar y a plantear hipótesis al respecto, entonces decía que hay un 30% o un 40% de nuestro estudiantado que tiene ciertas debilidades que no son culpa de él, son de muchas circunstancias de vida que cree que su éxito depende de una buena tutoría presencial. Entonces en función de ese 30% ó 40% que tienen más debilidad, justifico a tutoría presencial la todavía.

Ahora es una hipótesis, es un campo para investigar también, pero siempre la he mencionado públicamente. También cuando uno ha calificado y resulta que los que sacan notas de 95 y 100 son gente que uno no conoce, que nunca han ido a una tutoría, son personas que no tienen necesidad de asistir a una tutoría, pero que sucede con los estudiantes que tienen necesidad de asistir, le vamos a negar la posibilidad o no. Creo que aquí también hay que verlo con esa perspectiva.

En una investigación hay que ver cuál es la procedencia de esos estudiantes, de qué colegios vienen, de qué zona, de muchas cosas que permiten una gran investigación, para poderlo hacer más comparativo si se quiere con otros parecidos. Pero empezamos por una evaluación.

MTRO. FERNANDO BRENES: Propongo una propuesta de acuerdo que diga: en coordinación con el CEMPA realizar una evaluación del impacto e incidencia del programa de videoconferencia, en el proceso de enseñanza aprendizaje con sus diferentes actores (estudiantes, profesores, comunidades).

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No sé si le mencioné un comentario que me llegó de parte de un Odontólogo de San Carlos, quien hablaba muy bien de una actividad que se realizó vía videoconferencia, en que se estaba dando una técnica de Odontología generada en Francia. El especialista en Francia estaba dando unas lecciones por vía videoconferencia, el Colegio de Odontólogos lo contrató con nosotros y lo transmitió entonces, a odontólogos en diferentes regiones del país, donde tenemos posibilidades de videoconferencia. Creo que este señor no sabía que yo era de la UNED, y mencionó su satisfacción, su posición realmente sorprendida de lo beneficioso de una actividad como esa realizada en la UNED de San Carlos vía videoconferencia, donde unos especialistas desde Francia, estaban dando una lección de Odontología.

Entonces tomamos el acuerdo como lo presenta el compañero Fernando Brenes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe nota VAU-2002 del 26 de agosto del 2002 (REF. CU-338-2002), suscrita por la Ing. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audioconferencia, en la que remite el programa de videoconferencias para el III cuatrimestre del 2002.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Ing. Xinia Zeledón la información enviada.**
- 2. Solicitar a la Ing. Xinia Zeledón que, en coordinación con el Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA), realicen una evaluación del impacto e incidencia del Programa de Videoconferencia en proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando los diferentes actores de la videoconferencia, entre ellos: estudiantes, profesores y comunidades.**

ACUERDO FIRME

- 8. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, referente a la inquietud planteada por la Dra. María E. Bozzoli sobre el Reglamento de Carrera Profesional**

Se conoce oficio CCP.226, del 28 de agosto del 2002 (REF. CU-340-2002) suscrito por el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que hace algunos comentarios sobre el acuerdo tomado en sesión 1550-2002, Art. IV, inciso 2), referente a la revisión integral del Reglamento de Carrera Profesional y el funcionamiento de esa Comisión.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una nota del Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional sobre algunos puntos del quehacer de dicha Comisión.

Primero habla del Reglamento, el cual pide que la Oficina Jurídica lo revise.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Fui a dejar a la Comisión de Carrera Profesional la copia del Reglamento y después que la dejé, me vino a dejar la Secretaria copia de la nota.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sobre el punto 2), ya había aclarado y el mismo acuerdo del Consejo Universitario indica “que dentro de la Oficina de Recursos Humanos que es a la que le corresponde como Secretaria Técnica de la Comisión administrar el presupuesto respectivo. Ellos tienen suficientes recursos en honorarios para cubrir eso, es propio de la Oficina de Recursos Humanos atenderlo como la Secretaria Técnica de la Comisión. Para mí está completamente cubierto ese punto 2).

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Ellos lo saben?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo que les indica que la Oficina de Recursos Humanos lo operacionaliza y la Comisión sabe que es vía de la Oficina de Recursos Humanos donde se implementa la contratación de ellos. La Comisión no puede manejar directamente un presupuesto de esos, lo hace la Oficina que funciona como unidad técnica, que tiene presupuesto para eso.

El mismo acuerdo del Consejo Universitario decía que se daría una partida de \$200.000.00 asignada ahí, pero si la Oficina de Recursos Humanos tiene disponible eso ahora, para qué darle más, nada más que entre lo que tiene asignado el respectivo, eso para mí está cubierto plenamente.

El otro asunto es sobre la ubicación. Les informaba el otro día que dentro de unas reubicaciones planteadas, está pensado el espacio para la Comisión, pero tenemos que ubicar primero el de Operaciones y unos cambios en el Edificio C, dentro de los cuales se llega a habilitar un espacio que habíamos pensado para la Comisión de Carrera Profesional.

Qué ha habido de otras prioridades, no sé a cuales se refiere, desde luego que siempre hay muchas necesidades de ubicación de espacio.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece que habría que informarles de nuevo en cuanto al espacio y a los recursos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si queremos darles una respuesta por cada punto, el primer punto, que ya fue atendido por el Jefe de la Oficina Jurídica; en cuanto al segundo punto, la Oficina de Recursos Humanos cuenta con disponible para cubrir las necesidades de la Comisión de Carrera Profesional, en materia de contratación de especialistas; en cuanto al punto tercero, que la Administración tiene planteada una serie de remodelaciones dentro de las cuales está previsto el espacio para la Comisión de Carrera Profesional.

Debemos de recordar que tenemos una gran limitación de espacios físicos y eso es conocido por todos y la habilitación de más espacio es remodelando, y las remodelaciones son costosas.

El otro punto que es lo del software, sería tomar nota y esperar que nos definan qué nos informen cuando esté operando el sistema. Por último agradecer el envío del acuerdo tomado por la Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio CCP.226, del 28 de agosto del 2002 (REF. CU-340-2002) suscrito por el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que hace algunos comentarios sobre el acuerdo tomado en sesión 1550-2002, Art. IV, inciso 2), referente a la revisión integral del Reglamento de Carrera Profesional y el funcionamiento de esa Comisión.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al M.Sc. Calvo la información brindada.**
- 2. Informar al M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, lo siguiente:**
 - ♦ El punto No. 1 ya fue atendido por el Jefe de la Oficina Jurídica.**
 - ♦ En relación con el punto No. 2, la Oficina de Recursos Humanos cuenta con disponible para cubrir las necesidades de Carrera Profesional, en materia de contratación de especialistas.**
 - ♦ Sobre el punto No. 3, la Administración tiene planteada una serie de remodelaciones, dentro de las cuales está previsto el espacio para la Comisión de Carrera Profesional.**
 - ♦ En cuanto al punto No. 4, se toma nota y se le solicita que informe a este Consejo cuando esté operando el sistema.**

ACUERDO FIRME

9. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre informe del taller “Guía para una gestión gerencial exitosa”

Se recibe oficio CPPI-153-2002 del 29 de agosto del 2002 (REF. CU-346-2002), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el informe del Taller “Guía para una gestión gerencial exitosa”, realizado por ese Centro, en atención a los acuerdos 1539-2001, Art. II, inciso 2) y 1544-2001, Art. V, inciso 3).

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Licda. Heidy Rosales nos envía el resumen del Taller de Gestión Gerencial exitosa, que con base en los acuerdos que se han venido tomando acá después le pedimos un curso que se dio a los diferentes sectores. Hacen una evaluación y unos resultados de lo que piensa la gente de la UNED alrededor de los Factores Claves de Éxito y de algunos de los puntos clave, realmente los que hemos venido definiendo en el transcurso del tiempo en este Consejo Universitario.

Sería bueno que nos hagan una presentación resumida de los resultados. Es importante que todos compartamos cómo valoran quienes participaron ahí la mayor o menor importancia de los diferentes factores claves.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sería interesante y no es la primera vez que se valoraron los Factores Claves de Éxito, sería interesante ver la percepción que se tiene.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer una consulta. Me declaro ignorante en estos aspectos. Cuando leí este documento observé que aparecen una serie de resultados de las personas que participaron y los que no participaron. Me pareció interesante y considero que el Consejo Universitario debe estar informado de ello.

En el documento se habla “ Por tal motivo para el Taller Guía para Gestión Gerencial Exitosa se plantearon los siguientes objetivos: -Difundir el marco estratégico de la UNED surgido en el II Congreso Universitario, e incentivar a las unidades académicas administrativas a programar más eficientemente y explicar planes estratégicos concatenados con el marco estratégico institucional” .

La duda que tengo es la siguiente. Sé que el Congreso Universitario definió una serie de elementos importantes para definir posteriormente el marco estratégico, pero, ¿el marco estratégico lo definió el Congreso Universitario o el Consejo Universitario?

ING. CARLOS MORGAN: El Consejo Universitario lo definió con el acuerdo 1526 de los Factores Claves de Éxito.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Esa es una de las preocupaciones que tengo. Considero que los documentos en ese sentido el Centro de Planificación y Programación Institucional, se debe destacar que el Marco Estratégico fue definido por el Consejo Universitario con base en las mociones del II Congreso Universitario y los Lineamientos de Política Institucional, porque fueron los dos documentos que alimentaron esa definición.

Pero he observado que la historia siempre se cuenta diferente, se le asigna ese logro al II Congreso Universitario. Lo he visto varias veces, y se debe indicar: el Marco Estratégico definido por el Consejo Universitario con base en las Mociones del II Congreso Universitario y los Lineamientos de Política Institucional.

Hago la aclaración porque me gustó el documento. Me parece que presenta resultados los que debemos prestarle atención, pero sí se aclare, sin quitar méritos a nadie, pues los insumos que se tuvieron para la definición del Marco Estratégico, los definió el Consejo Universitario, con base en lo que dijo la Asamblea Universitario, a con los Lineamientos de Política Institucional y con las Mociones del II Congreso Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Realmente el II Congreso Universitario define la misión de la UNED, desde luego nosotros la oficializamos, pero de las Mociones del Congreso sale esa misión que es el origen de toda la definición de Marco Estratégico, desde luego tiene que desarrollarse más para darle todo ese marco amplio que llega a definir el Consejo Universitario, con base en la orientación del II Congreso Universitario, con los Lineamientos de Política Institucional, con los factores que se definen acá, inspirados en esos dos documentos y eso es realmente el marco estratégico.

Desde ese punto de vista, llega a definirse por el Consejo Universitario, se origina en el II Congreso Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que quiero decirle es lo siguiente. Me parece que si se revisa la misión definida en el II Congreso Universitario, allí aparecen muchos elementos que están en la misión, pero el Consejo Universitario tuvo que considerar también los Lineamientos de Política Institucional. El documento de Lineamientos de Política Institucional también alimentó mucho la misión y la visión. No le resto valor a ninguna de las partes, me parece que reconozco que efectivamente el II Congreso Universitario fue el motor, pero el documento de Lineamientos de Política Institucional estuvo antes que las mociones, fue también, un aspecto importante para la definición del marco estratégico.

Por eso dije que me declaro ignorante y no sé qué es lo correcto. Considero que el hecho de que haya sido impulsado en una instancia, no quiere decir que eso sea lo que está, porque el día de mañana las personas interesadas podrían ir a buscar las mociones del II Congreso Universitario, el marco estratégico y van a encontrarse en la misión elementos que no están ahí, sino que están en otros documentos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En cuanto al documento creo que es importante que compartamos aquí, para lo cual mi recomendación es que le pidamos a la Licda. Heidy Rosales o alguna otra persona, una presentación resumida de estos resultados al Consejo Universitario, porque eso nos va a permitir interactuar sobre todo la valoración que existe alrededor de los Factores Claves de Éxito, como primera que se hace con un grupo determinado de la Universidad, me parece que es propio del Consejo Universitario.

Invitamos a la compañera Heidy Rosales a hacer una presentación resumida de los resultados.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio CPPI-153-2002 del 29 de agosto del 2002 (REF. CU-346-2002), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el informe del Taller “Guía para una gestión gerencial exitosa”, realizado por ese Centro, en atención a los acuerdos 1539-2001, Art. II, inciso 2) y 1544-2001, Art. V, inciso 3).

SE ACUERDA:

Solicitar a la Licda. Heidy Rosales que realice una presentación resumida ante el Consejo Universitario, sobre los resultados del Taller “Guía para una gestión gerencial exitosa”.

ACUERDO FIRME

- 10. Nota de la Comisión del Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia, referente a solicitud de interpretación del Art. 21, inciso 1) del Reglamento de Carrera Universitaria.**

Se conoce oficio COXICO-045-2002 del 3 de setiembre del 2002 (REF. CU-349-2002), suscrito por la M.Sc. María Cascante, Secretaria Ejecutiva del XI Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia, en el que solicita una interpretación auténtica de la palabra “tangible”, contenida en el artículo 21, inciso 1, del Reglamento de Carrera Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que cuando estuve en la Comisión de Carrera Profesional como miembro, se analizó el caso del Sr. Roberto Román, el cual presentó algunos audiovisuales para su valoración. Como se habla de trabajo escrito u obra tangible, se dijo que debía valorarse los audiovisuales.

Por otro lado, me parece que si una persona presenta un artículo para que se le valore lo que hace, es fotocopiar el artículo y anexa un ejemplar de la revista para su comprobación, con el ISBN correspondiente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que es importante tener en cuenta lo siguiente. Cuando fui miembro de la Comisión de Carrera Profesional trabajos como guiones de teatro o programas de teatro pero calificaban como obra profesional y tenía una calificación diferente.

Los artículos tienen una situación especial, ya que llegan para ser aceptados y sean objetos de una calificación y de un puntaje, tienen que estar en una revista que tenga ISBN. Me preocupa que pasa con un compacto ya que el ISBN tiene que ver con registros de la Biblioteca Nacional y si esto no ocurre con el disco compacto hay que tener cuidado.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Cuando fui miembro de una comisión de esta naturaleza recuerdo que se introdujo la palabra tangible por otro concepto y en aquella oportunidad se hablaba de obras tangibles de una obra de arte. Pero ahora que surge la publicación electrónica es donde se presenta este problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: El medio en que se publica es electrónico pero es un artículo y como tal es un trabajo escrito, no es un video.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El diccionario define palabra tangible *“adjetivo que se puede tocar o que se puede percibir de manera precisa”*

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que la preocupación de quienes van a publicar en la memoria en un disco compacto es atendible. Porque si fuera una revista electrónica, supongo que como revista electrónica probablemente tenga los derechos.

Me permito recordar que la Memoria tiene ISBN y lo que se publique es objeto de publicación como artículo, si la memoria se puede publicar en un compacto y tiene los elementos de ISBN creo que no tiene problemas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que se puede sugerir es que el disco compacto tenga ISBN.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Quiero aclarar que de acuerdo con el Reglamento de Carrera Universitaria me parece que si se trata de una ponencia que va a aparecer en una Memoria entonces lo que aplica no es el Art. 21 sino el Art. 19 que habla de los trabajos, libros, artículos y ensayos o memorias.

Me parece que la preocupación de esta persona referente a la aplicación del Art. 21 es cierta pero porque lo que va a tener que hacer es presentar el CD, incluso puede imprimir y con eso la Comisión de Carrera Profesional califica.

En lo que la Comisión ha sido estricta es que si lo que sale en el CD es solo el abstract ahí hay problemas porque se habla de trabajos completos y se han presentado casos que publican solo el abstract y eso no lo admite la comisión, pero si en el CD viene toda la ponencia me parece que califica de acuerdo con el artículo 19 y así van a tener que valorar cuanto le asignarán de puntaje si tiene ISBN.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo la siguiente duda. Si una persona quisiera exponer en el Congreso el resultado de un proceso que se hizo, esto habría que calificarlo como obra profesional porque no puede quedar en el CD, pero si son ponencias, material escrito, eso entra dentro de las memorias.

Hay que hacer las dos diferencias, lo que se presente como publicación y el otro caso es que sean obras profesionales en el área acorde con la naturaleza del Congreso. Por último, en obras profesionales se aplica el Art. 21 pero de acuerdo con el Art. 19 se tiene que garantizar que la memoria esté inscrita y tiene ISBN para ser reconocida.

Hay un acuerdo del Consejo Universitario que indica que a partir de profesional 4 el puntaje solicitado puede ser el 50% en publicaciones y un 50% en obra profesional, de manera que se le dé más oportunidades al funcionario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se está solicitando es una interpretación de auténtica de un artículo. Se podría solicitar a la Oficina Jurídica un análisis sobre este asunto.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: En el nuevo proyecto de la Revista Electrónica se está incluyendo porque nos reunimos con el personal de Carrera Universitaria de la Universidad de Costa Rica y nos dicen que ellos lo aceptan, solo que el editor certifica que estuvo en la Revista Electrónica y que permaneció en forma permanente.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce oficio COXICO-045-2002 del 3 de setiembre del 2002 (REF. CU-349-2002), suscrito por la M.Sc. María Cascante,

Secretaría Ejecutiva del XI Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia, en el que solicita una interpretación auténtica de la palabra “tangible”, contenida en el artículo 21, inciso 1, del Reglamento de Carrera Universitaria.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que realice un análisis en relación con la calificación de obras presentadas en el próximo Congreso Internacional y que serán publicadas en formato de disco compacto.

ACUERDO FIRME

11. Notas del Centro Universitario de Nicoya sobre invitación al Consejo Universitario para sesionar en ese Centro y solicitud de audiencia

Se recibe oficio CU.07-265-02 del 24 de agosto del 2002 (REF. CU-347-2002), suscrito por la Licda. María Félix Obando, Administradora del Centro Universitario de Nicoya, en el que invita al Consejo Universitario a sesionar en ese Centro. Asimismo, remite oficio CU.07-266-02 del 24 de agosto del 2002 (REF. CU-348-2002), en el que solicita audiencia al Consejo Universitario, con el fin de exponer la problemática de ese Centro Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS. Se podría analizar una sesión en el Centro Universitario de Nicoya en el mes de noviembre.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero plantear al Consejo Universitario que como este año no se visitó ningún Centro, se podría programar salidas para el año entrante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una posibilidad es que se le dé audiencia para analizar la posibilidad de sesionar en el Centro Universitario de Nicoya.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio CU.07-265-02 del 24 de agosto del 2002 (REF. CU-347-2002), suscrito por la Licda. María Félix Obando, Administradora del Centro Universitario de Nicoya, en el que invita

al Consejo Universitario a sesionar en ese Centro. Asimismo, remite oficio CU.07-266-02 del 24 de agosto del 2002 (REF. CU-348-2002), en el que solicita audiencia al Consejo Universitario, con el fin de exponer la problemática de ese Centro Universitario.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que programe la visita de la Licda. María Félix Obando a una sesión del Consejo Universitario, donde se analizará la pertinencia de visitar el Centro Universitario de Nicoya.

ACUERDO FIRME

12. Nota del estudiante Rodolfo Chinchilla, referente a situación presentada en el Centro Universitario de San José, ubicado frente a La Corte Suprema de Justicia.

Se recibe nota del 9 de setiembre del 2002 (REF. CU-353-2002), suscrita por el estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén, en la que presenta una queja por el trato recibido de parte de funcionarios del Centro Universitario de San José.

* * *

El SR. RECTOR da lectura al oficio suscrito por el estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén.

* * *

ING. CARLOS MORGAN: Nosotros nos enteramos de esta situación el viernes pasado, no conocía la nota pero si la versión verbal, inmediatamente actué con el Defensor de los Estudiantes y con el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, con el Jefe de Seguridad y el Director de Centros Universitarios. Ellos se dedicaron a profundizar la situación y tienen la opinión de que tienen una duda razonable de que la situación haya sucedido de la manera que lo expresa el estudiante.

Cuando analiza las posibles personas involucradas en mi caso se me presentan dudas. El guarda tiene 25 años de trabajar con la UNED se le acaba de dar un reconocimiento por 25 años de servicios, tiene mucha experiencia de tratar con personas, es un guarda que conoce toda la Institución.

Por otro lado la persona del Centro Universitario que está atendiendo y que estuvo involucrada en este asunto, es una persona de muchos años de trabajar en atención de estudiantes y cuando analiza las personas se sorprende de que hayan tenido esa reacción, por eso digo que hay una duda razonable.

Pareciera que don Rodolfo es una persona que se altera con facilidad y que probablemente esto haya dado lugar a que una situación particular del Centro le haya molestado. Puedo hablar por lo que he visto y percibo, y dudo que esto lo haya hecho el guarda y que la persona del Centro Universitario que lo haya tratado mal lo dudo. Los funcionarios de ese Centro son personas acostumbradas a la tensión, al ritmo constante de trabajo en períodos de matrícula, estas situaciones no son nuevas para esos funcionarios.

Pareciera que lo que hizo don Humberto Solano fue que ante la alteración del estudiante lo que hizo fue sacar el maletín a la puerta, sin embargo la situación está en investigación en la Oficina de Servicios Generales.

La percepción que tienen las diferentes personas que lo han tratado es que don Rodolfo se altera fácilmente. Sugiero que este asunto lo atienda el Defensor de los Estudiantes que tiene la competencia. Don Jorge Múnera actuó rápidamente e inmediatamente las dependencias involucradas atendieron la situación, porque no es una situación normal.

* * *

La SRTA. MARBELLY VARGAS da lectura a nota enviada por el Sr. Humberto Solano al Sr. Mario Sibaja, Jefe de Seguridad.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece prudente que el Consejo Universitario le de una respuesta al estudiante. Si la Defensoría de los Estudiantes está adscrita al Consejo Universitario se tome la decisión de solicitar a esa dependencia a atender este asunto e informe al Consejo Universitario, lo antes posible.

Don Carlos Morgan informa de la situación pero no tenemos una nota del estudiante dirigida al Defensor de los Estudiantes. Lo que se puede hacer es solicitar al Defensor atender esta solicitud independiente de que la haya planteado o no.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 12)

Se recibe nota del 9 de setiembre del 2002 (REF. CU-353-2002), suscrita por el estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén, en la que presenta una queja por el trato recibido de parte de funcionarios del Centro Universitario de San José.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir la nota del Sr. José Rodolfo Chinchilla Guillén a la Defensoría del Estudiante, para que, a la brevedad posible, realice la investigación correspondiente y haga llegar el informe al Consejo Universitario.**
- 2. Informar al señor Chinchilla que el Consejo Universitario ha trasladado su nota al Defensor de los Estudiantes, para realizar la investigación respectiva.**

ACUERDO FIRME

- 13. Nota de la Dirección Editorial sobre documento “Fundamentación de la inversión de un sistema Xerox de impresión digital de textos didácticos bajo demanda para la UNED”.**

Se recibe oficio DE-291-2002 del 6 de setiembre del 2002 (REF. CU-354-2002), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de Dirección Editorial, en el que adjunta el documento “Fundamentación de la Inversión de un Sistema Xerox de Impresión de Textos Didácticos bajo demanda para la UNED”, e invita al Consejo Universitario a visitar las instalaciones de la Editorial, donde se encuentra operando el sistema propuesto en carácter de exhibición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta máquina ha estado con carácter de prueba para ver las facilidades, limitaciones. Ha estado funcionando y se ha pagado por página impresa como manera de alquiler y lo que se quiere es explorar con más profundidad las ventajas o no de una inversión de esa índole, se le solicitó a la empresa que se quería ver su función con el propósito de poder valorar si se compra o no un equipo. Don René Muiñoz presenta un documento con ventajas

de adquirir este equipo e invita al Consejo Universitario a que visitemos la Editorial para ver su funcionamiento.

Sugiero que la nota se remita a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que puedan analizar las ventajas y limitaciones del equipo. Se debe definir la invitación que se hace al Consejo Universitario.

Me parece conveniente la compra del equipo. Estuve analizando costos y las ventajas que tiene de agilidad para la Universidad y desde ese punto de vista justifico la compra. Se podría planear una visita a la Editorial para que nos expliquen las ventajas y limitaciones.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe oficio DE-291-2002 del 6 de setiembre del 2002 (REF. CU-354-2002), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de Dirección Editorial, en el que adjunta el documento “Fundamentación de la Inversión de un Sistema Xerox de Impresión de Textos Didácticos bajo demanda para la UNED”, e invita al Consejo Universitario a visitar las instalaciones de la Editorial, donde se encuentra operando el sistema propuesto en carácter de exhibición.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir este oficio a la Comisión de Desarrollo Organizacional para su estudio.**

- 2. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que coordine con el Lic. René Muñoz la visita a la Editorial.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 2 p.m.

DRA. MARIA E. BOZZOLI

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

EF/ALM/LP**